



RIO NEGRO, 04 DIC. 2023 /

VISTOS:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); el Acuerdo N°327 del Concejo Municipal de Río Negro, aceptado en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre del 2023; el D.F.L. N°1 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N°19.410, que regula la formulación del PADEM; la Ley N°20.501 sobre la Calidad y Equidad de la Educación; el Decreto N°2.046/10.08.2023, que determina el orden de subrogancia del Jefe del D.A.E.M.; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

DECRETO

N° 3046 /

APRUEBASE, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) del año 2024 de la comuna de Río Negro, el que se adjunta y forma parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUIS JORGE ARENAS MORA
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN CRUZAT CARCAMO
ALCALDE

SCC/LJAM/NRV/kcs.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Educación Municipal
- Establecimientos Educativos de la Comuna



PADEM 2024



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**Plan anual de Desarrollo de la Educación
Municipal**



1. ANTECEDENTES COMUNALES	3
2. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO	4
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - DIMENSIÓN LIDERAZGO 2024	6
4. EVALUACIÓN PADEM 2023	8
5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)	31
6. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024	38
7. PROGRAMA ENLACES	43
7. PROGRAMA Y PROYECTOS	45
9. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2024	50
10. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR	62
11. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL	68



PADEM 2024

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), acorde a lo establecido por la Ley N° 19.410/95, en sus artículos 4°, 5° y 6°, y en coherencia con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de los establecimientos educacionales de la comuna, define y propone las expectativas de formación integral para los niños, niñas y jóvenes de las comunidades escolares de Río Negro.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 asume las exigencias propias del sistema educativo nacional en términos de atender a las orientaciones emanadas del plan de **Reactivación Educativa Integral** que tiene como objetivo general “Impulsar una respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo a partir del cierre prolongado de escuelas producto de la pandemia COVID-19.” En este orden se proponen tres ejes sustantivos de actuación a las comunidades educativas, ellos son:

Convivencia y salud mental	Fortalecimiento de Aprendizajes	Asistencia y re vinculación
Atender integralmente a los aspectos socioemocionales, convivencia, equidad de género y salud mental para que los establecimientos sean espacios de protección y Bienestar socioemocional.	Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y Pedagógicas, infraestructura y conectividad para recuperar Aprendizajes.	Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que asistan a los establecimientos educativos

La concreción del plan en comento, en términos de modos de proceder, dependerá del contexto de cada comunidad escolar, de sus liderazgos directivos, de la profesionalidad de sus docentes, del aporte de los asistentes profesionales y no profesionales, del compromiso de las familias, de la asistencia técnica pedagógica ministerial, de las mediaciones del sostenedor y de todos aquellos factores que bien sabemos terminan incidiendo como facilitadores u obstaculizadores del quehacer educativo formal.

En suma, los establecimientos educacionales trabajarán para garantizar el logro de los objetivos definidos en cada uno de los ejes de la Reactivación Educativa Integral en beneficio de los proyectos de vida trascendentes y transformadores que los y las estudiantes rionegrinos/as se merecen.



1. ANTECEDENTES COMUNALES

1.1. Autoridades

MUNICIPALIDAD	RÍO NEGRO
Comuna	Río Negro ¹
Provincia	Osorno
Región	Los Lagos
Alcalde	Sr. Sebastián Cruzat Cárcamo
Dirección	Vicuña Mackenna N° 277
Teléfono Municipal	64 – 2363 200
Página web	www.rionegrochile.cl
Email	sebastian.cruzat@rionegrochile.cl

DAEM	RÍO NEGRO
Directora (S)	Srta. Nicole Rodríguez Verdugo
Dirección	Pedro Montt N° 881
Teléfono DAEM	64 – 236 210
e-mail	educación@rionegrochile.cl

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Srta. Mónica Villarroel Alvarado

Srta. Julia Moreira Moreira

Sr. Renato Barrientos Aguilar

Srta. Jessica Vidal Bitnner

Sr. Ernesto Huaiquian Vera

Sr. Jorge Antilef Barría

¹ Remitirse a PLADECO 2023 – 2028, Ilustre Municipalidad de Río Negro, para información actualizada sobre ámbitos tales como localización geográfica, evolución demográfica, medio ambiental, educativo, social, salud e institucional.



2. EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO NEGRO

- **Visión.** Administrar y gestionar un sistema educativo capaz de responder a las demandas de formación integral y de aprendizaje para la vida requeridos por los y las estudiantes rionegrinos(as)
- **Misión.** Asegurar alternativas de aprendizaje significativo, integral, profundo y contextualizado para los y las estudiantes del sistema de educación municipal de la comuna de Río Negro, asumidas desde la equidad, la inclusión y la calidad en su modo de proceder.

2.1. Atributos

La educación municipal de Río Negro, hace suyo lo dispuesto por la Ley N° 20.845 de Inclusión e Integración Escolar y entonces “el sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Asimismo el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión” (Art.1°) En consecuencia:

Asume que la educación es un derecho social y en cuanto tal una alternativa de mejora de las condiciones de vida de quienes acceden, permanecen y egresan del sistema escolar rionegrino.

Fomenta los principios de participación y corresponsabilidad en las tareas y funcionamiento de cada estamento escolar: el equipo de gestión, el consejo de profesores, el consejo escolar, el centro de alumnos, el centro de padres de familia, el programa de integración escolar.

Todos ellos como sujetos de la historia presente y futura de su establecimiento educacional. Direcciona su compromiso con los PME – MINEDUC para gestionar sus propuestas de mejoramiento continuo e integral a través del trabajo colaborativo en las dimensiones de liderazgo, gestión pedagógica – curricular, formación y convivencia escolar y gestión de recursos. Aspira a alcanzar excelencia y calidad en sus procesos y en sus resultados, tanto en los referidos al desarrollo personal – social de sus educandos como así también al de los de

aprendizaje propiamente tales que se expresan en el Rendimiento Escolar Anual y en las pruebas o programas promovidos por el MINEDUC.

En correspondencia con su contexto geográfico cultural mapuche – huilliche y al DS N° 280/2009, asume el principio de interculturalidad, “reconociendo y valorando al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia”. Perspectiva que se concretiza en la adscripción a l programa de lengua indígena ofrecido por el MINEDUC y a la incorporación de educadores tradicionales en las escuelas Río Negro, Andrew Jackson, Riachuelo.

En el presente contexto de la Reactivación Educativa Integral el DAEM dispondrá los medios y recursos para sostener la re vinculación y asistencia de los estudiantes a clases como así también sus trayectorias de aprendizaje y las necesidades socioemocionales de sus comunidades escolares.

2.2. Oferta educativa municipal

La comuna de Río Negro cuenta con un total de **10** establecimientos educacionales municipales y su distribución y características generales son las siguientes:

Establecimiento	Ubicación	Modalidad	Matrícula Agosto 2023
Escuela Andrew Jackson	Urbano	E. Parvularia, E. Básica	376
Liceo José Toribio Medina	Urbano	E. Media HC, E. Media TP, E. Media Adultos. Validación de estudios E. Media y Alumnos libres	243
Escuela Río Negro	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, Taller Laboral. Validación de estudios E. Básica	300
Colegio Riachuelo	Urbano	E. Parvularia, E. Básica, E. Media HC, E. Media TP	361
Escuela Ramón Puschel	Rural	E. Básica	4
Escuela Huilma Grande	Rural	E. Básica	2
Escuela Los Castaños	Rural	E. Básica	3
Escuela Costa Río Blanco	Rural	E. Básica	1



Escuela Caleta Huellehue	Rural	E. Básica	3
Escuela San José	Rural	E. Básica	2
			1295

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS - DIMENSIÓN LIDERAZGO 2024

En el mes de septiembre del 2023, se realizó a nivel comunal una consulta a directivos, docentes y asistentes de la educación, de los distintos centros educativos municipales, dando énfasis a los tres ejes propuestos a nivel ministerial en el Plan de Reactivación Educativa, con el fin de que puedan orientar las acciones, estrategias y actividades propuestas por los establecimientos educativos para ser analizados y evaluados e incorporados en el PADEM año 2024, considerando que, de las propuestas realizadas, serían seleccionadas de acuerdo a su factibilidad presupuestaria y a los recursos disponibles, debiendo a demás contemplar las siguientes características.

- Generalización o reproducción: Las iniciativas propuestas deben ser factibles y llevarse a cabo en más de un establecimiento o en colaboración con los mismos.
- Orden de Prioridad: Dar énfasis, seleccionando como primera opción aquella que considere más relevante.
- Contextualización: Considerar su contexto educativo comunal (recursos, redes, entorno entre otros).

En vista de lo anterior, considerando la participación de los miembros que laboran en las distintas unidades educativas y en concordancia con lo establecido en el PLADECO se presentan los siguientes objetivos estratégicos desde la dimensión liderazgo.

Eje Convivencia y Salud Mental.

- Promover instancias de autocuidado, recreación y esparcimiento para docentes, asistentes, estudiantes y apoderados a través de diversas estrategias tales como, recreos o pausas activas, talleres o charlas de interés, actividad física, artística y deportiva, encuentros comunales de esparcimiento, entre otras iniciativas, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.



- Gestionar jornadas de capacitación y/o talleres colaborativos dirigidos a directivos, docentes, estudiantes y apoderados, con el fin de actualizar los manuales de convivencia de acuerdo a la legislación vigente y así mismo orientar a los funcionarios en términos de autocuidado, salud mental, desregulación emocional de estudiantes, educación sexual, resolución de conflictos, entre otras temáticas, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.
- Promover la postulación a proyectos orientados a generar espacios físicos amigables para el esparcimiento y recreación dentro de los establecimientos.
- Monitorear y retroalimentar el Plan de Convivencia Escolar y sus protocolos asociados en las escuelas, colegio y liceo municipales de la comuna de Río Negro.

Eje Fortalecimiento del Aprendizaje.

- Fomentar la creación de redes inter-escolares a nivel comunal a través de un plan piloto en el cual se incorpore uno o más subsectores, con el fin de generar una articulación curricular, así como compartir experiencias y prácticas educativas.
- Impulsar el desarrollo de actividades académicas inter-escolares a nivel comunal, tales como debates, olimpiadas deportivas y de conocimiento, ferias académicas de distintos subsectores, entre otras, que se articulen directamente con los objetivos curriculares.
- Promover la postulación a proyectos orientados a optimizar espacios físicos de estudio individual y grupal dentro de los establecimientos.
- Diseñar e implementar un Plan de Desarrollo Profesional a nivel comunal que incorpore distintas modalidades como coaching entre pares, estudio de clase, capacitaciones, entre otras considerando a los distintos estamentos de las unidades educativas, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.
- Promover iniciativas que permitan el reemplazo de funcionarios en forma rápida y efectiva en los establecimientos municipales de la comuna de Río Negro.
- Impulsar la vinculación educativa con centros de educación superior, fuerzas armadas, empresas e instituciones públicas o privadas a través de convenios que favorezcan la inserción en dichas alternativas.

Eje Asistencia y re vinculación.



- Impulsar iniciativas de control de la asistencia y re vinculación de estudiantes en los establecimientos municipales de la comuna de Río Negro.
- Fomentar iniciativas de incentivo a la asistencia y al buen rendimiento tales como, informes a la familia, premiaciones, salidas pedagógicas, entre otras, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.
- Promover instancias de difusión de la oferta educativa a través de visitas a centros de educación parvularia, visitas académicas desde establecimientos de enseñanza básica a establecimientos de enseñanza media (antes del SAE), entre otras actividades.
- Promover la entrega focalizada de uniformes y útiles escolares a aquellos estudiantes que lo requieran.
- Impulsar la postulación a proyectos ministeriales y la utilización de recursos financieros DAEM para el buen funcionamiento de los servicios básicos y el mantenimiento de artefactos así como, de infraestructura elemental de los establecimientos municipales de la comuna de Río Negro, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.
- Colaborar en el avance del proyecto de reposición de Escuela Río Negro, en cuanto a aspectos logísticos, operativos y técnico pedagógicos, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.
- Garantizar el transporte escolar rural de estudiantes hacia los centros educativos, de acuerdo a los recursos y presupuesto disponible.

4. EVALUACIÓN PADEM 2023

Objetivos Estratégicos - Dimensión Pedagógica 2023

4.1. DIMENSIÓN PEDAGÓGICA 2023

En este ámbito se da cuenta de todas aquellas acciones administrativas, formativas y de gestión pedagógica curricular que evidencian el cumplimiento de cada objetivo trazado y que, por lo demás, están en sintonía con la presente Reactivación Educativa Integral:

4.1.1. Monitorear y evaluar los procesos y resultados del aprendizaje escolar académico y socioemocional al término del semestre y del año escolar, para generar información que permita tomar decisiones pedagógicas oportunas y pertinentes en beneficio de los estudiantes de cada establecimiento educacional.



- Consejo de Evaluación Semestral, según documento ministerial “Orientaciones para la planificación e implementación de la jornada de evaluación del primer semestre y proyección del siguiente periodo” (MINEDUC)
- Reuniones mensuales de seguimiento de los compromisos institucionales de microcentros, escuelas básicas, colegio y liceo con presencia de los equipos directivos de los establecimientos y el acompañamiento sistemático de los supervisores designados por DEPROV para tal propósito.
- Diseño y ejecución de plan de acompañamiento para estudiantes del año 2022 que de acuerdo al DECRETO 67/2018 DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR hayan sido promovidos bajo especiales consideraciones o hayan tenido que repetir curso. (Tributa a 5.1.2.)
- Planificación, implementación y Evaluación del Programa de Mejoramiento Escolar (PME), versión 2023, conforme a las orientaciones, supervisión y cronograma propuestos por el Ministerio de Educación.
- Adscripción al Sistema de Alerta y Acompañamiento Temprano de EPJA en el Liceo José Toribio Medina (Tributa a 5.1.2.)

4.1.2. Proponer y evaluar prácticas de nivelación y/o recuperación de aprendizajes focalizadas en los estudiantes que lo requieran para lograr los Objetivos de Aprendizaje de sus asignaturas o módulos de su plan de estudios y acortar así las brechas de aprendizaje generadas por efecto de la emergencia COVID – 19 u otra de similar gravedad.

- Análisis y focalización de las necesidades de nivelación y recuperación de aprendizajes de los estudiantes, surgidos del Diagnóstico Integral de Aprendizajes I y II aplicados en Ens. Básica y Ens. Media.
- Análisis de resultados de aplicación SIMCE 2022, respecto del IDPS y Académicos atendida la trayectoria histórica y efectos de la pandemia en cada establecimiento educacional.
- Atender a los resultados de la PAES 2022 en función del estándar de habilidades y contenidos evaluados con el propósito de redefinir acciones conducentes para la preparación de los estudiantes de IV medio para la prueba 2023.



- Estrategias de fortalecimiento de habilidades, contenidos y actitudes asociados a la Lectura, Escritura, Comunicación Integral y Matemática en Ens. Básica y Ens. Media.

4.1.3. Acompañar y retroalimentar las prácticas pedagógicas acorde a los Estándares del Marco de la Buena Enseñanza 2021 para favorecer aprendizajes integrales y significativos por parte de los estudiantes en sus respectivas asignaturas o módulos de su plan de estudios.

- Cronograma de acompañamiento y retroalimentación de las prácticas pedagógicas por parte de directivos de los EE, visibilizando las fortalezas y las debilidades de su concreción y los compromisos consecuentes.
- Análisis de resultados de la evaluación docente 2022 basados en los informes del CPEIP: el portafolio docente y las tareas comprometidas. Se relevan fortalezas y debilidades de su ejecución.

4.1.4. Organizar la jornada escolar de cada establecimiento para funcionar según los protocolos que el contexto pedagógico – curricular, administrativo, sanitario, de recursos humanos e infraestructura requeridos para ofrecer un servicio educativo coherente con las expectativas de formación integral que la familia rionegrina anhela para sus hijos e hijas en etapa escolar.

- Distribución de responsabilidades lectivas y no lectivas de docentes, educadoras diferenciales, educadoras de párvulos y asistentes profesionales de la educación para la mediación pedagógica y socioemocional requerida por los y las estudiantes.
- Articulación interna de los horarios de clases por nivel y modalidad educativa como también de las horas de libre disposición para cumplir con los compromisos de enseñanza aprendizaje escolar definido en las BBCC, Programas y Planes de Estudio y la Actualización de la Priorización Curricular.
- Calendario de funcionamiento interno para la adecuada atención de los requerimientos de los distintos agentes y órganos de la comunidad escolar: consejo de profesores/as, consejo escolar, centro de alumnos/as, centro de padres y apoderados, oficina de la niñez, SENDA, entre otros y que significan un aporte a la formación integral de los educandos rionegrinos.

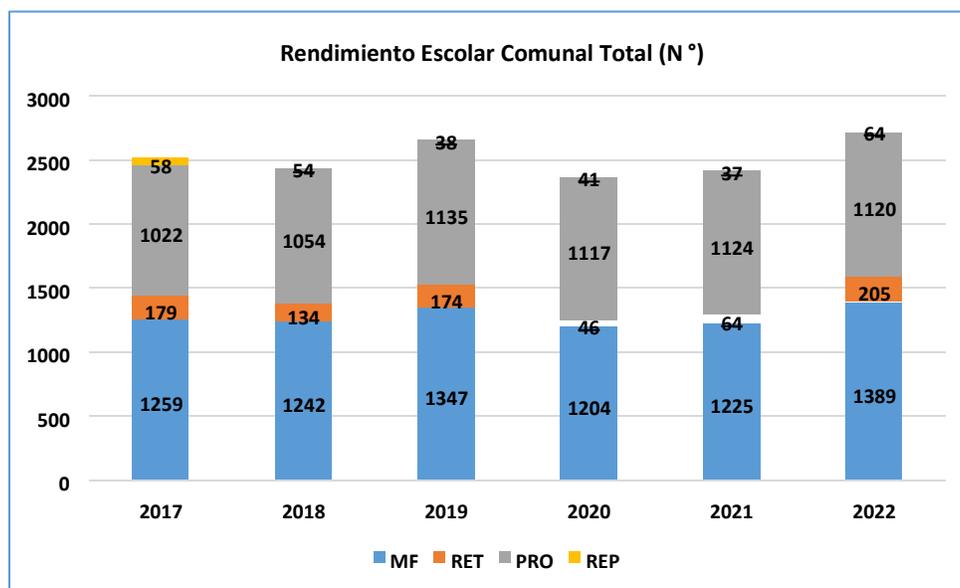


4.1.5. Promover la participación de los/las docentes en acciones desarrollo profesional docente ofrecidas por el CPEIP, EducarChile, Ministerio de Educación u otras instituciones que propongan programas, cursos o talleres de formación actualizados y coherentes con las necesidades de cada centro educativo y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes.

- Participación de Equipo Directivo de la escuela Río Negro en el programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO 2022) “Trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos no lectivos”
- Capacitación: Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP), Escuela Andrew Jackson, docentes y asistentes profesionales de la educación (N = 32)
- Capacitación: Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Escuela Andrew Jackson, docentes y asistentes profesionales de la educación (N = 32)
- Taller de Inducción a la Evaluación Docente 2023. El Portafolio: módulos, tareas y rúbricas asociadas. La autoevaluación. La entrevista de Evaluador Par. Informe de Referencia de Terceros. (N = 31)
- Perfeccionamiento, nivel 1, ofrecido por Secreduc, “La labor del/la educador/a tradicional en el marco de la enseñanza aprendizaje de la lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales” (N = 3)
- Acción Formativa Permanencia Escolar, ofrecida por ULA – MINEDUC, centrada en tres módulos: Estrategias pedagógicas para la permanencia escolar – Gestión Educacional para la Permanencia Escolar – Rol de la Jefatura de Curso en la Permanencia Escolar. (N = 12)
- Encuentro Regional EPJA organizado por DEPROV – ULA. Contenidos: las redes provinciales, el SAAT – EPJA, la convivencia escolar – EPJA, el abandono – la deserción, el aprendizaje para la vida. (N = 3)
- Capacitación: Trabajo colaborativo y coenseñanza, Escuela Río Negro, docentes y asistentes profesionales de la educación, Educrea (N = 30)

Rendimiento Escolar

En este apartado se representa una síntesis comunal, siguiendo la información SIGE, del resultado de la Matrícula Final que incorpora el N° de estudiantes Promovidos – Retirados – Reprobados, para observar en su trayectoria, el impacto de la pandemia COVID 19. Entonces:



Fuente: SIGE. Incluye: AJ, RN, MIC, CR, JTM. Excluye EP y Opción 4

En el bienio 20 -21:

El % de promovidos aumentó un 8% aprox. respecto del trienio 2017 – 2019, no obstante ello el % de promovidos en el 2022 vuelve a posicionarse en la barra del 80%

El % de retirados descendió un 9% aprox. respecto del trienio 2017 – 2019, no obstante ello el % de retirados en el 2022 vuelve a posicionarse en la barra del 10%

El % de reprobados desciende respecto del promedio del trienio 2017 – 2019, y es menor al del año 2022.

Diagnóstico Integral de Aprendizajes 2023

La prueba DIA está propuesta para ser aplicada tres veces en el año lectivo y como sus denominaciones señalan, cumplen la función de diagnóstico – monitoreo – cierre. Esta prueba cubre dos ámbitos: Resultados Académicos (asignaturas) y Resultados Socioemocionales. Para nuestro caso, pedagógico – curricular, y dado el universo de datos que se proporcionan y que la prueba de cierre se aplica al final del tiempo escolar, se representará el comportamiento de un

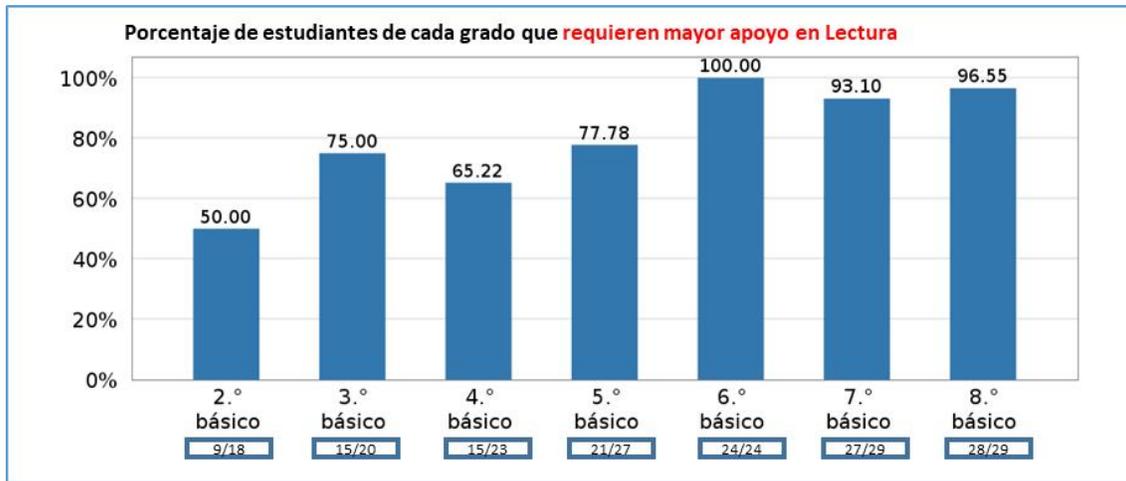


establecimiento en la Evaluación de Diagnóstico y en el Monitoreo Intermedio, asumiendo que los modos de proceder para recuperar o nivelar aprendizajes descendidos corresponde al compromiso de docentes y educadoras con la enseñanza y el aprendizaje de sus estudiantes en el eje del Fortalecimiento de Aprendizajes de la Reactivación Educativa Integral.

En primera instancia las características y propósitos de las evaluaciones en comento:

Evaluación de Diagnóstico	Monitoreo Intermedio
<p>A nivel general, la Evaluación de Diagnóstico busca entregar información sobre el estado de los aprendizajes previos en las áreas académicas y socioemocional, para que docentes y directivos puedan ajustar la planificación del año escolar que está comenzando y promover una formación integral en las y los estudiantes, de acuerdo a la Política de Reactivación Educativa Integral.</p>	<p>El objetivo general de este periodo es entregar información sobre los logros de los aprendizajes académicos de las y los estudiantes y del trabajo realizado por el establecimiento sobre ciertos aspectos clave para el desarrollo integral. Con esta información docente y directiva pueden evaluar o ajustar la planificación del segundo semestre y adecuar las acciones pedagógicas que han implementado para promover una formación integral en cada estudiante.</p> <p>En forma específica, con estos resultados podrán conocer la percepción de las y los estudiantes respecto de las condiciones que está ofreciendo el establecimiento en aspectos clave para su desarrollo integral y conocer qué tan logrados se encuentran actualmente los Aprendizajes Basales de la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025.</p>
<p>En este informe encontrará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resultados académicos<ul style="list-style-type: none">• <u>Estudiantes de cada grado que requieren mayor apoyo</u>• Comparación entre resultados de mujeres y hombres• Cantidad de estudiantes evaluados(as)2. Resultados socioemocionales<ul style="list-style-type: none">• Aprendizaje Socioemocional• Aspectos clave para el aprendizaje integral• Cantidad de estudiantes que contestaron el cuestionario	<p>En este informe encontrará:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Resultados académicos<ul style="list-style-type: none">• <u>Resultados según niveles de logro</u>• Comparación de resultados entre hombres y mujeres• Cantidad de estudiantes evaluados2. Resultados socioemocionales<ul style="list-style-type: none">• Descripción y resultados de cada aspecto en los grados evaluados• Cantidad de estudiantes que contestaron el cuestionario
<p>Recuerde que esta información NO DEBE ser usada para:</p> <ul style="list-style-type: none">• calificar o poner nota a las y los estudiantes;• realizar comparaciones entre cursos; y• comparar con el Diagnóstico 2023 y las evaluaciones DIA 2022.	

Evaluación de Diagnóstico



Monitoreo Intermedio

Tabla 1.1 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada **nivel de logro en Lectura**.

Nivel	2.º básico	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico
nivel I	6.45	4.76	9.09	17.65	28.57	14.29	29.17
nivel II	48.39	76.19	81.82	67.64	61.91	80.95	62.5
nivel III	45.16	19.05	9.09	14.71	9.52	4.76	8.33

Tablas 1.1 y 1.2: resultados según niveles de logro en los aprendizajes referidos a los OA basales de Lectura y Matemática. • nivel I: estudiantes que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada. • nivel II: estudiantes que logran alcanzar parcialmente los OA basales del área evaluada. • nivel III: estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales del área evaluada.

Trayectoria: Lectura.

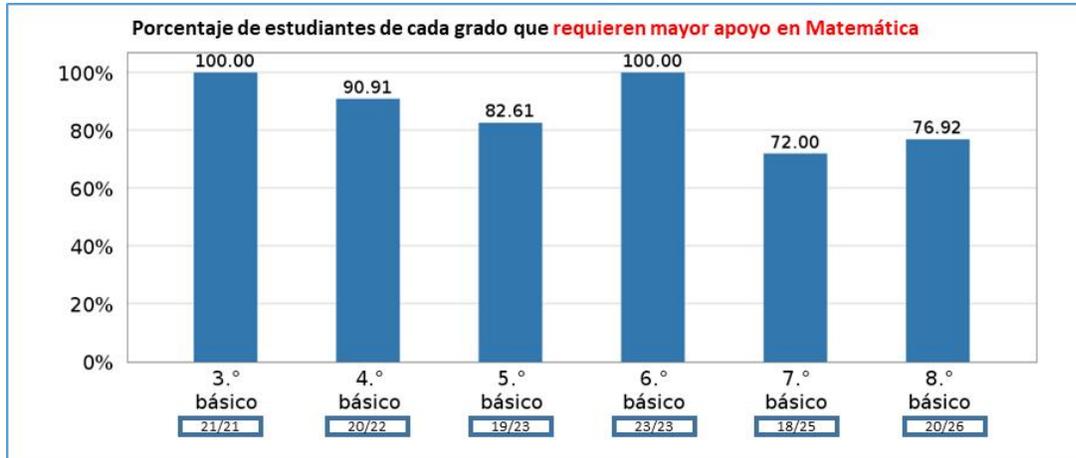
Evaluación de Diagnóstico	Monitoreo Intermedio
<p>4 cursos críticos:</p> <p>6ºbásico (24 de 24 estudiantes requieren apoyo), 8ºbásico (28 de 29 estudiantes requieren apoyo), 7ºbásico (27 de 29 estudiantes requieren apoyo)</p>	<p>4 cursos críticos:</p> <p>8ºbásico (7 de 24 alumnos en nivel I) 6ºbásico (6 de 21 alumnos en nivel I) 5ºbásico (6 de 34 alumnos en nivel I)</p>



5°básico (21 de 27 estudiantes requieren apoyo)

7°básico (3 de 21 alumnos en nivel I)

Evaluación Diagnóstica



Monitoreo Intermedio

Tabla 1.2 Porcentaje de estudiantes de cada grado en cada **nivel de logro en Matemática**

Nivel	3.º básico	4.º básico	5.º básico	6.º básico	7.º básico	8.º básico
nivel I	7.14	26.32	28.57	60.0	13.04	18.52
nivel II	28.57	68.42	46.43	40.0	86.96	81.48
nivel III	64.29	5.26	25.0	0.0	0.0	0.0

Trayectoria: Matemática

Evaluación de Diagnóstico	Monitoreo Intermedio
<p>4 cursos críticos:</p> <p>3°básico (21 de 21 estudiantes requieren apoyo)</p> <p>6°Básico (23 de 23 estudiantes requieren apoyo)</p> <p>4°básico (20 de 22 estudiantes requieren apoyo)</p> <p>5°básico (20 de 22 estudiantes requieren apoyo)</p>	<p>4 cursos críticos:</p> <p>6°básico (15 de 25 alumnos en nivel I)</p> <p>5°básico (8 de 28 alumnos en nivel I)</p> <p>4°básico (5 de 19 alumnos en nivel I)</p> <p>8°básico (5 de 27 alumnos en nivel I)</p>

Importa relevar que esta prueba aporta al monitoreo y seguimiento de los estudiantes toda vez que entrega resultados académicos individualizados.

Docentes y educadoras evaluados/as 2022

En el año 2022, se inscribieron 69 docentes y/o educadoras/es pertenecientes a 4 establecimientos de su dependencia, de los cuales 15 elaboraron el instrumento Portafolio (Carrera Docente)

De acuerdo al puntaje obtenido en el Instrumento Portafolio, la distribución final de los/as docentes según categoría de logro es la siguiente:

Categoría logro Portafolio	N° Docentes	Porcentaje
A	0	0.0%
B	3	20.0%
C	7	46.7%
D	2	13.3%
E	3	20.0%

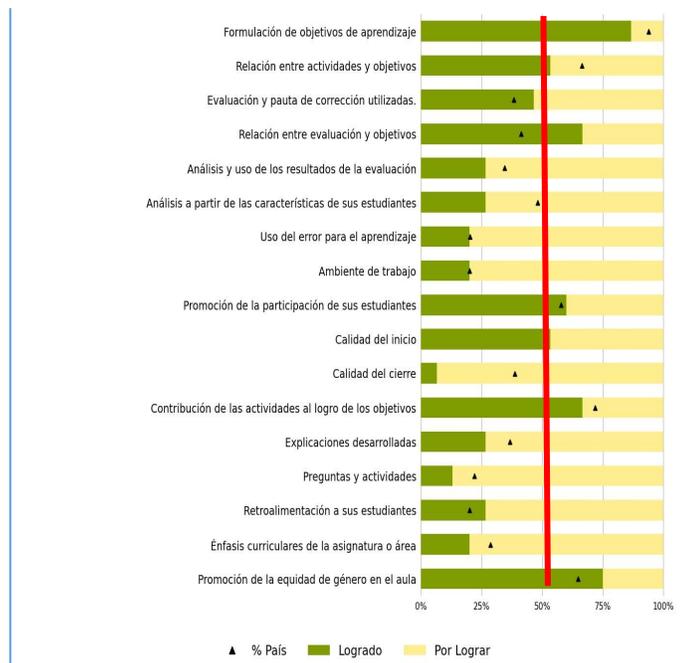
¿Cómo leer los gráficos de este informe?:

Distribución de Evaluados en el territorio por resultados

Barras verdes	Barras amarillas	Triángulos negros
Muestran el % de docentes y educadoras/es que tienen un desempeño "Logrado" en cada aspecto evaluado por el Portafolio. Esto permite identificar aquellos aspectos de la práctica pedagógica que muestran mayores fortalezas y que pueden ser potenciados en su establecimiento.	Muestran el % de docentes y educadoras/es que tienen un desempeño "Por lograr" en cada aspecto evaluado por el Portafolio. Podrá distinguir aquellas áreas de mejora al identificar los aspectos evaluados en que la barra amarilla es más amplia que la verde.	Muestran el % de docentes y educadoras/es que a nivel país tienen un desempeño "Logrado" en cada aspecto evaluado del Portafolio. Estos triángulos permiten comparar los resultados del EE con el país en cada aspecto evaluado en el Portafolio.

Entonces, obsérvense los siguientes cuadros que dan cuenta de la realidad entes citados:

Portafolio - Tarea 1: Planificación, Tarea 2: Evaluación, Tarea 3: Reflexión y Tarea 4: Clase grabada.



Si la barra verde representa el % de docentes que tienen un desempeño “logrado” en cada aspecto evaluado del Portafolio, entonces el desafío lo representan aquellos aspectos que no llegan al 50% de logro (10/17). En este caso el orden de atención sería:

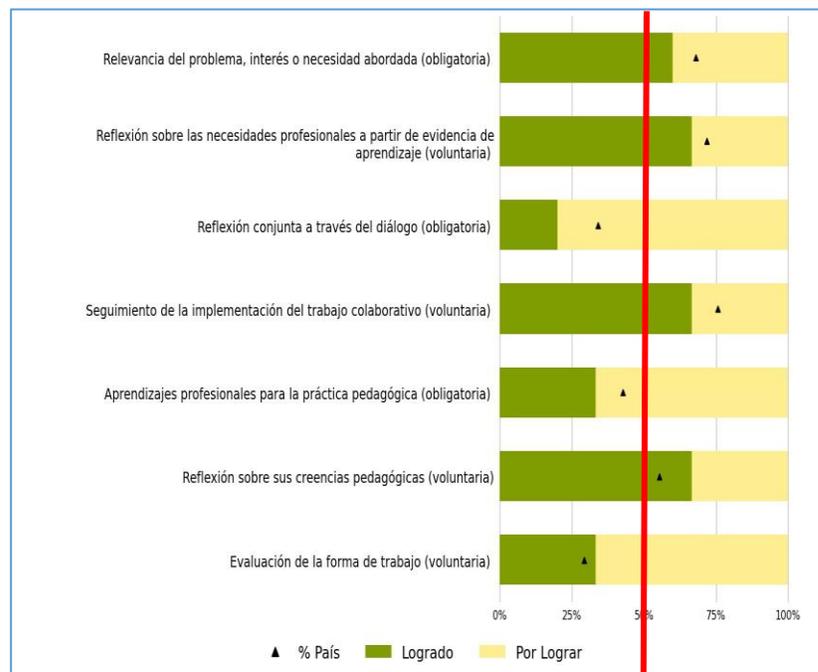
1° Calidad del cierre;

2° Preguntas y actividades;

3° Uso del error para el aprendizaje – Ambiente de trabajo – Énfasis curriculares de la asignatura o área;

4° Análisis y usos de los resultados de la evaluación – Análisis a partir de las características de sus estudiantes – Explicaciones desarrolladas – Retroalimentación a sus estudiantes; 5° Evaluación y pauta de corrección utilizadas.

Distribución de Evaluados/as en el establecimiento por resultados en Porafolio – Tarea Trabajo colaborativo y Desarrollo Profesional de Excelencia



Si la barra verde representa el % de docentes que tienen un desempeño “logrado” en cada aspecto evaluado del Portafolio, entonces el desafío lo representan aquellos aspectos que no llegan al 50% de logro (3/7). En esta situación el orden de atención sería:

1° Reflexión conjunta a través del diálogo;



2° Aprendizajes profesionales para la práctica pedagógica – Evaluación de la forma de trabajo, En suma, la representación gráfica de la gestión de los docentes evaluados sugiere la necesidad de volver sobre los estándares del Marco de la Buena Enseñanza como condición sustantiva para, por una parte, asegurar su “comprensión profunda” y, por otra, garantizar una práctica que permita mejorar el servicio educativo en beneficio del aprendizaje de los estudiantes rionegrinos.

El sistema de Desarrollo Profesional Docente, por su parte, en la categorización 2023 que recoge el resultado del Portafolio, la consideración de los años de servicios y la Evaluación de Conocimiento Pedagógicos, arroja lo siguiente para los docentes de la comuna de Río Negro.

EXPERTO 2	EXPERTO 1	AVANZADO	TEMPRANO	INICIAL	ACCESO	Total
1	6	34	30	38	15	124

Esta categorización se sustenta en el cuadro que se acompaña a continuación y que tiene como marco regulatorio legal la ley N° 20.903 “La presente ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades docentes”

Resultado Portafolio	Resultado Prueba de Conocimientos			
	A (3,38 a 4 ptos)	B (2,75 a 3,37 ptos)	C (1,88 a 2,74 ptos)	D (1 a 1,87 ptos)
A (3,01 a 4 ptos)	Experto II	Experto II	Experto I	Temprano
B (2,51 a 3 ptos)	Experto II	Experto I	Avanzado	Temprano
C (2,26 a 2,50 ptos)	Experto I	Avanzado	Temprano	Inicial
D (2 a 2,25 ptos)	Temprano	Temprano	Inicial	Inicial
E (1 a 1,99 ptos)	Inicial	Inicial	Inicial	Inicial

En el presente proceso evaluativo 2023, se encuentran 56 docentes inscritos. No obstante, el número final puede variar toda vez que les asiste la facultad de suspender su participación en el proceso del año en curso.



Resultados Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES)

El Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE) informó de los resultados obtenidos por los y las estudiantes de la comuna de Río Negro que respondieron a las pruebas exigidas para postular a la educación superior el año 2023. Los resultados son los que se consignan a continuación:

Liceo José Toribio Medina

Prueba / Modalidad	HC Diurno Promedio	TP Diurno Promedio	HC Nocturno Promedio
Competencia Lectora	584.6 (N° 8)	481.2 (N° 5)	483 (N° 1)
Competencia Matemática 1	486.9 (N° 7)	496 (N° 3)	452 (N° 1)
Competencia Matemática 2	378.3 (N° 4)	420.5 (N° 2)	472 (N° 1)
Historia y Ciencias Sociales	400 (N° 1)	364 (N° 2)	-
Ciencias	451 (N° 6)	382.3 (N° 3)	478 (N° 1)

N° = cantidad de estudiantes

Colegio Riachuelo

Prueba / Modalidad	HC Diurno Promedio	TP Diurno Promedio
Competencia Lectora	589.5 (N° 13)	489.8 (N° 9)
Competencia Matemática 1	484.4 (N° 13)	466.8 (N° 9)
Competencia Matemática 2	413 (N° 1)	372.5 (N° 2)
Historia y Ciencias Sociales	476 (N° 8)	371.5 (N° 2)
Ciencias	434.7 (N° 6)	437.9 (N° 7)

N° = cantidad de estudiantes

“Las Pruebas de Acceso a la Educación Superior no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.”

Respecto del puntaje y observando la anterior prueba de acceso a la educación superior (PDT), importa rescatar lo que sigue: “La nueva escala PAES supone un rango más amplio de puntajes posibles, tanto para el límite inferior (de 150 a 100 puntos) como para el límite superior (850 a 1.000 puntos).”

En suma, afianzar contenidos y habilidades del PAES implica una línea de acción básica cual es la de seguir las orientaciones y manuales que el propio DEMRE publica en su página oficial más, obvio, las iniciativas que cada establecimiento defina respecto de los espacios de especial atención pedagógica encaminados a “preparar” a sus estudiantes para resolver de la mejor forma posible los desafíos cognitivos y motivacionales representados en esta evaluación.

Resultados Prueba SIMCE 2022

-SIMCE. Indicadores de Desarrollo Personal Social

En este ámbito de la evaluación se representan a continuación los resultados obtenidos por los establecimientos de la comuna el año 2022 en comparación con los logrados el año 2018:

Indicador	4° básico			II medio	
	AJ	RN	RI	RI	JTM
Autoestima académica y motivación escolar	76 – 75 2022 – 2018	68 – 72	72 – 70	72 – 73	68 – 75
Clima de convivencia escolar	76 – 72	76 – 78	72 – 75	73 – 75	77 – 75
Participación y formación ciudadana	82 – 78	71 – 84	76 – 76	75 – 74	79 – 78
Hábitos de vida saludable	64 – 68	66 – 70	68 – 64	73 – 70	74 – 71

Nota: Para el análisis de resultados, es importante considerar que en cada indicador los puntajes varían entre 0 y 100 puntos; por lo tanto, un valor cercano a 100 indica una mejor percepción sobre el área de desarrollo.

Estos datos permiten constatar que:

- En Autoestima académica y motivación escolar, se alcanzó un mejor puntaje en 2 de 5 niveles evaluados.
- En Clima de convivencia escolar, se alcanzó un mejor puntaje en 2 de 5 niveles evaluados.
- En Participación y formación ciudadana, se alcanzó un mejor puntaje en 3 de 5 niveles evaluados.
- Hábitos de vida saludable, se alcanzó un mejor puntaje en 3 de 5 niveles evaluados. En lo general, observando el comportamiento intraestablecimiento, salvo 1 establecimiento, no se observan brechas significativas en el bienio 2018 – 2022.



SIMCE. Resultados académicos

En este capítulo de la evaluación se representan a continuación los resultados obtenidos por los establecimientos de la comuna el año 2022 en comparación con los logrados el año 2018:

Prueba	AJ	RN	RI	RI	JTM
Lectura	256 – 257 <small>2022 – 2018</small>	242 – 261	243 – 236	235 – 232	232 – 224
Matemática	234 – 224	221 – 222	212 – 235	215 – 209	211 – 210

- En Lectura, 3 de los 5 niveles evaluados obtuvieron un mejor puntaje el 2022. Dos notas: 2 establecimientos tienen alzas importantes de 7 y 8 puntos y 1 establecimiento tiene una baja significativa de 19 puntos.
- En Matemática, 3 de los 5 niveles evaluados obtuvieron un mejor puntaje el 2022. Dos notas: 1 establecimiento tiene un alza significativa de 10 puntos y 1 establecimiento tiene una baja significativa de 23 puntos.

En lo general, se relevan 2 bajas significativas, ambas en 4° básico, una en Lectura y una en Matemática, en establecimientos distintos. Los rezagos destacados, por cierto, están en sintonía con los resultados nacionales como así también con la explicación de los mismos por parte de autoridades y analistas escolares como así también con el consiguiente desafío de superación encaminados a través de la política de reactivación integral de los aprendizajes, impulsada por el MINEDUC y puesta en práctica por las comunidades educacionales de la comuna.

SIMCE. Grupo Socio – Económico

Importa anexar el siguiente cuadro dado que ilustra el comportamiento de los establecimientos comunales frente a los de sus mismas características socio económico. Entonces:



Curso	EE	GSE	Prueba	X EE	X NAC	DFCIA
4 EB	Andrew Jackson	Medio Bajo	Lectura	256	255	+1
	Río Negro	Bajo		242	245	-3
	Riachuelo	Bajo		243	245	-2
II EM	Liceo JTM	Bajo	Lectura	232	222	+10
	Riachuelo	Bajo		235	222	+13
Curso	EE	GSE	Prueba	X EE	X NAC	DFCIA
4 EB	Andrew Jackson	Medio Bajo	Matemática	234	238	-4
	Río Negro	Bajo		221	228	-7
	Riachuelo	Bajo		212	228	-16
II EM	Liceo JTM	Bajo	Matemática	211	224	-13
	Riachuelo	Bajo		215	224	-9

Los datos precedentes permiten destacar que:

2 establecimientos comunales están a menos 13 y menos 16 puntos del promedio nacional de sus iguales GSE en la prueba de Matemática, uno de EB y otro de EM;

2 establecimientos comunales están a 10 y a 13 puntos sobre el promedio nacional de sus iguales GSE en la prueba de Lectura, ambos de EM.

SIMCE. Comparación hombres – mujeres

Andrew Jackson. Puntajes promedio, variación entre años y comparación entre sexos, 4.º básico 2016-2022

Lectura	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	242	269	260	260	257,7
Hombres	214	252	255	250	242,7
Matemática	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	234	223	228	233	229,5
Hombres	213	223	220	234	222,5

Río Negro. Puntajes promedio, variación entre años y comparación entre sexos, 4.º básico 2016-2022



Lectura	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	242	237	272	249	250
Hombres	229	245	243	240	239,2
Matemática	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	215	221	227	213	219
Hombres	216	241	215	226	224,5

Riachuelo. Puntajes promedio, variación entre años y comparación entre sexos, 4° básico, 20162022

Lectura	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	269	221	226	267	245,7
Hombres	236	250	243	222	237,7
Matemática	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	224	209	242	219	223,5
Hombres	228	218	230	206	220,5

Riachuelo. Puntajes promedio, variación entre años y comparación entre sexos, II medio, 20162022

Lectura	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	246	242	232	236	239
Hombres	221	214	231	234	225
Matemática	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	203	210	206	212	207,7
Hombres	197	211	217	217	210,5



**Liceo JTM. Puntajes promedio, variación entre años y comparación entre sexos,
II medio 2016-2022**

Lectura	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	250	255	234	244	245,7
Hombres	249	220	219	215	225,7
Matemática	2016	2017	2018	2022	X
Mujeres	218	226	210	212	216,5
Hombres	208	217	209	209	210,7

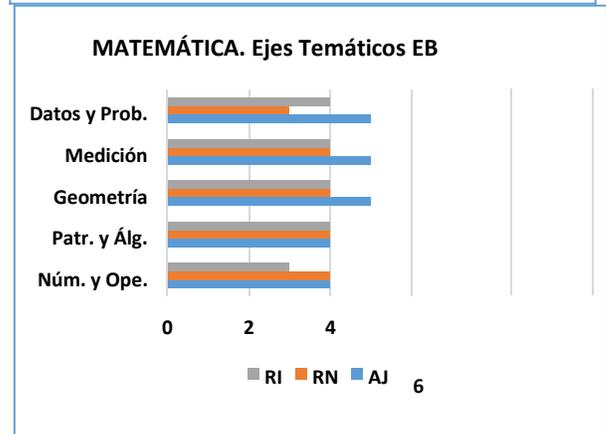
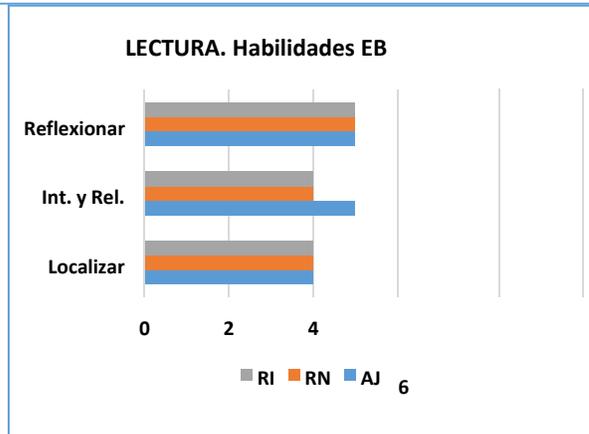
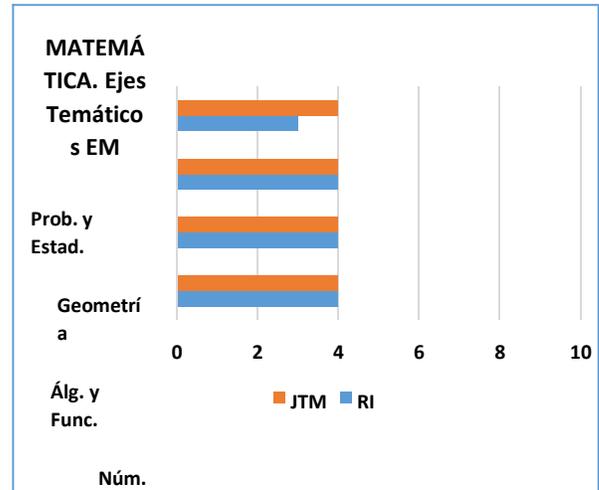
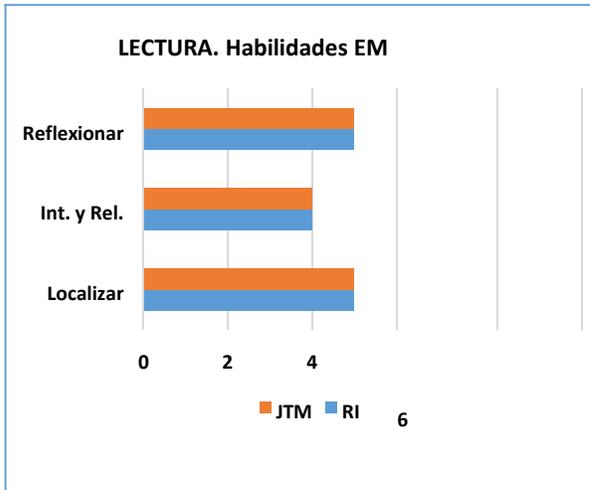
La representación de los datos comparados hombres – mujeres en la prueba SIMCE, a los cuales en cada caso se le ha agregado el promedio del cuatrienio, permite relevar que en:

- Lectura. En cada establecimiento las Mujeres tienen mejor promedio que los Hombres.
- Matemática. En tres establecimientos los Hombres obtienen mejor promedio que las Mujeres y en otros dos las Mujeres logran mejor promedio que los Hombres.

En suma, desde la perspectiva de género las Mujeres tienen en la trayectoria histórica mejor resultado académico que los Hombres.

SIMCE. Habilidades y Ejes temáticos

A continuación se resumen los resultados alcanzados por los estudiantes rionegrinos tanto en las habilidades contempladas en la prueba de Lectura como así también los Ejes Temáticos incluidos en la prueba de Matemática. Importa acotar que en cada caso el puntaje máximo a lograr es 10.



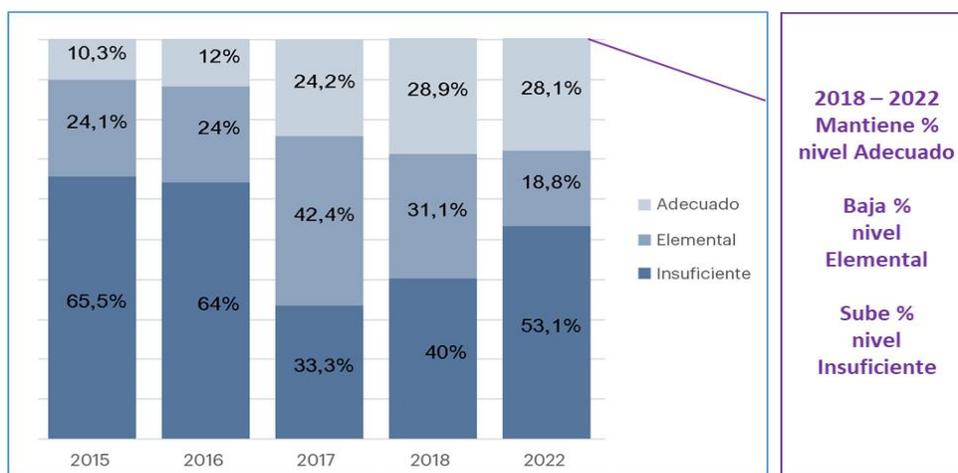
Observado el hecho que el puntaje máximo es 10, habrá que entender que el puntaje 5 logrado en establecimientos de la comuna, tanto para Habilidad lectora como para Ejes Temáticos, representa una oportunidad para seguir avanzando en la enseñanza y en el aprendizaje de los contenidos cognitivos, procedimentales y actitudinales demandados por las asignaturas de Lenguaje y Matemática.

SIMCE. Estándares de Aprendizaje

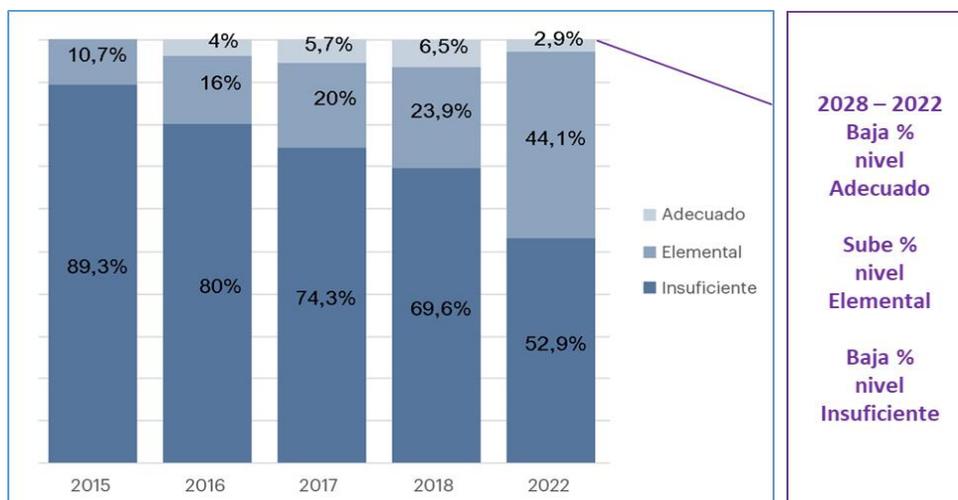
En este segmento se presentan los Estándares de Aprendizaje que categorizan porcentualmente al universo evaluado en estudiantes con aprendizaje ADECUADO,

ELEMENTAL e INSUFICIENTE. Para nuestro caso, hemos agregado una columna para resaltar el tránsito entre 2018 – 2022 dada las circunstancias vividas producto de la epidemia mundial.

Andrew Jackson. Lectura

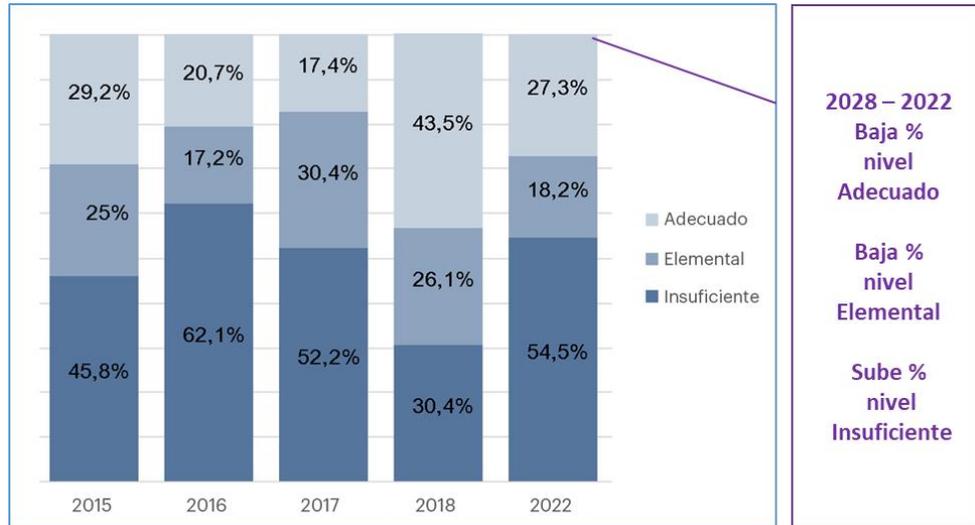


Andrew Jackson. Matemática.

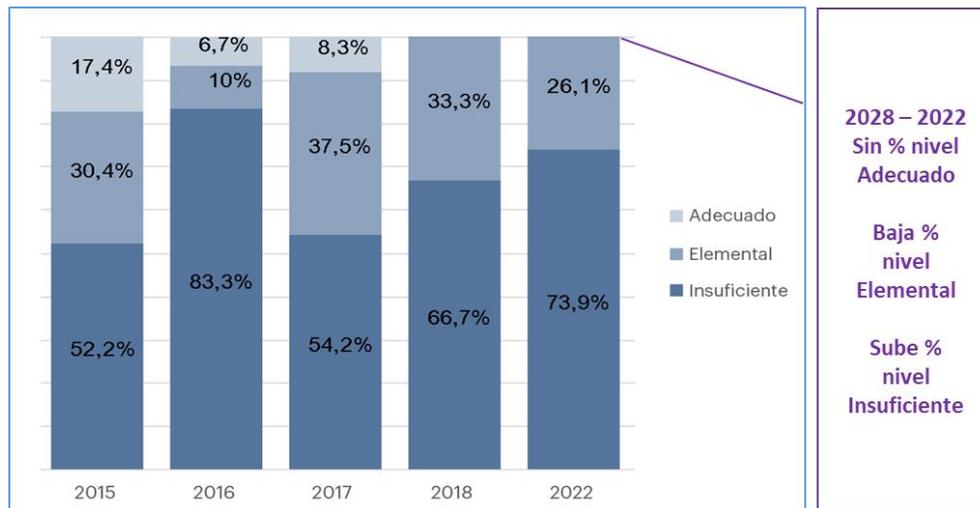




Río Negro. Lectura

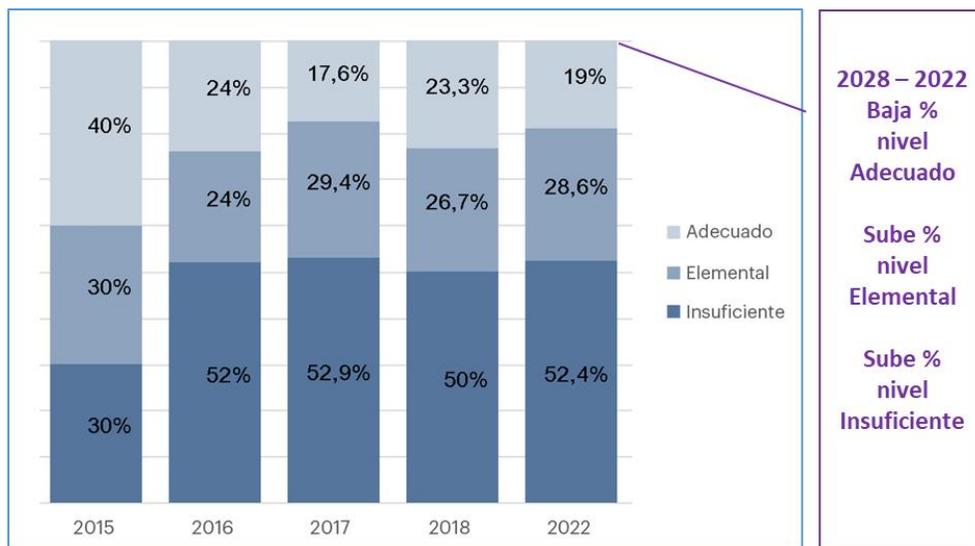


Río Negro. Matemática

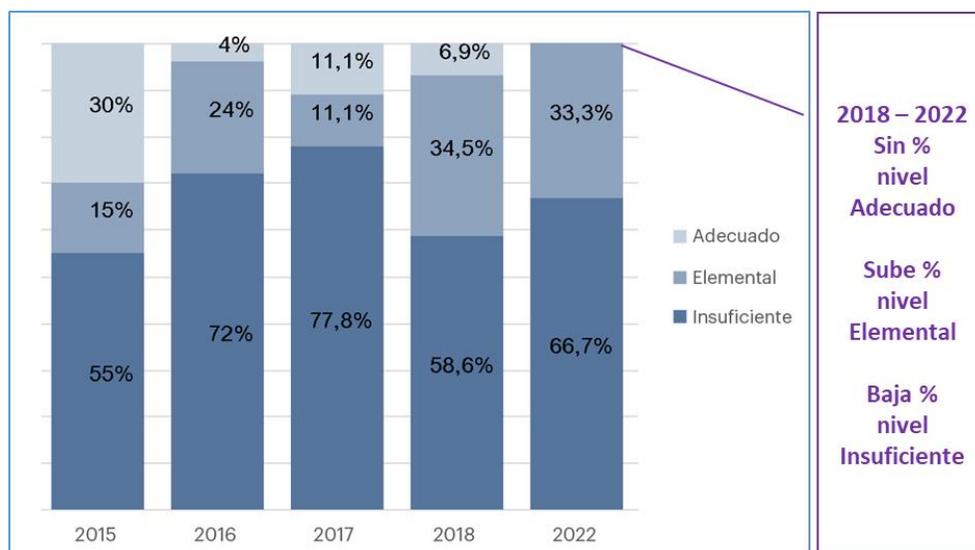




Riachuelo. Lectura 4° básico.

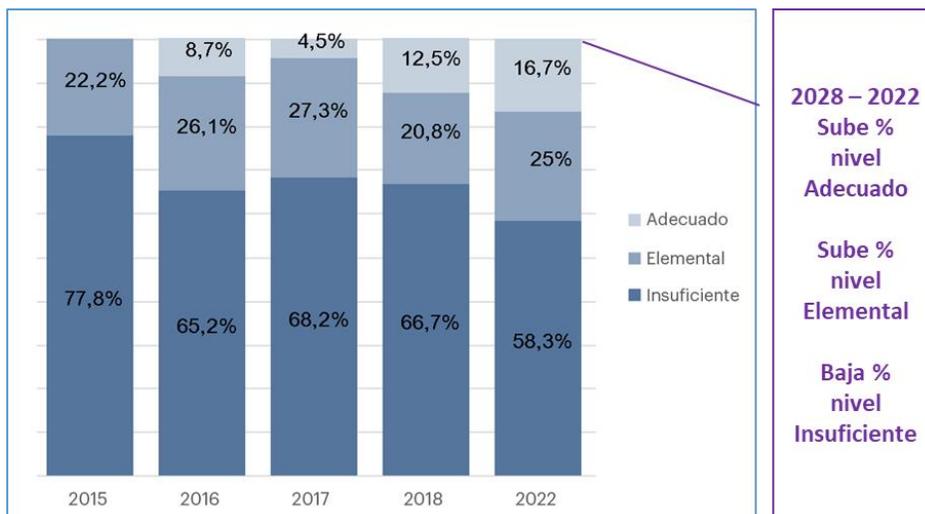


Riachuelo. Matemática. Matemática 4° básico.

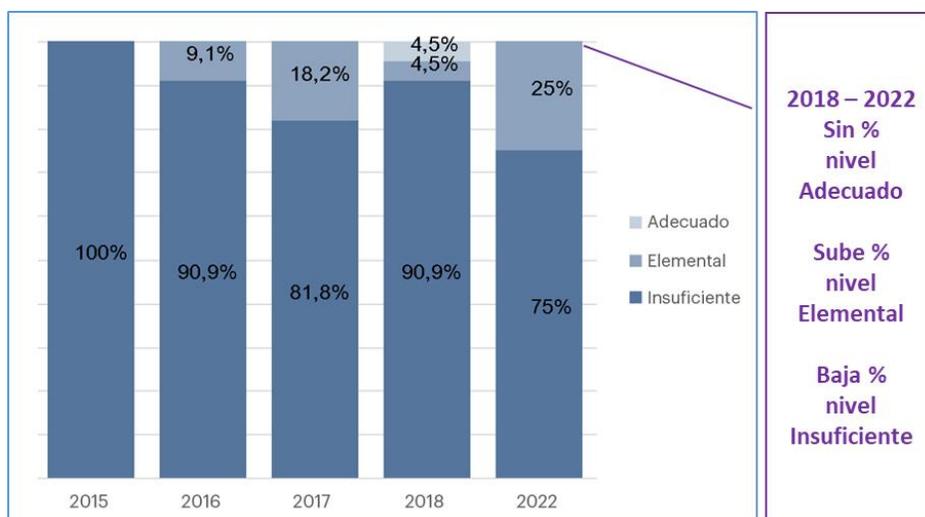




Riachuelo. Lectura II medio

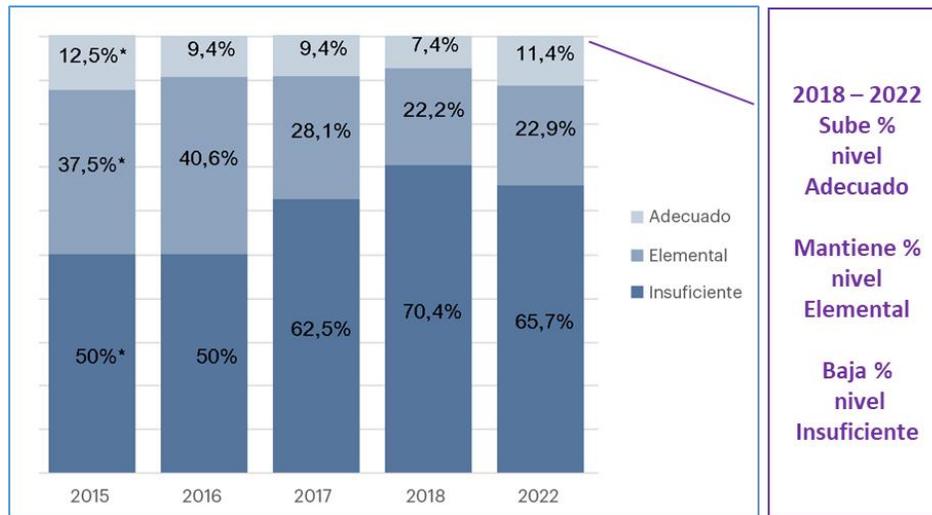


Riachuelo. Matemática II medio

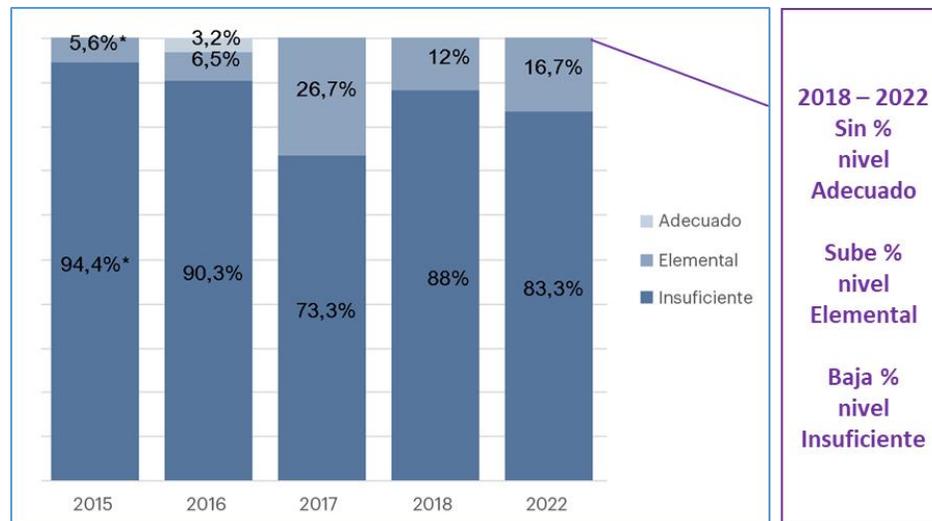




Liceo JTM. Lectura II medio



Liceo JTM. Matemática II medio



Al observar la trayectoria de cada establecimiento en el quinquenio entregado por la ACE, no queda sino entender, asumido el contexto de la emergencia sanitaria vivida, que el esfuerzo de las comunidades escolares debiera focalizarse en atender y dar respuesta a esos % de estudiantes que ubicados en las categorías elemental e insuficiente de manera tal que pudieran trasladarse a la categoría Adecuado.



5. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

5.1.-Fundamentación.

El principio de integración se sustenta en el derecho que tiene toda persona a desarrollarse en la sociedad sin ser discriminada. En la educación, integrarse al sistema de enseñanza regular constituye para los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales una valiosa experiencia cultural y social, ya que les permitirá desarrollarse en mejores condiciones y formas de vida semejantes a la de todo niño o niña.

En el año 2009 ante la necesidad de formalizar los procesos de diagnóstico, monitoreo, progreso y evaluación de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales se crea el Decreto 170/2009 el cual fija normas para determinar los alumnos (as) con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios del Programa de Integración Escolar, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.

La Ley 20.422/2010 que establece normas sobre la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 3 señala entre sus principios el Diseño Universal, el cual se entiende como la actividad por la que se conciben o proyectan, desde el origen, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, dispositivos o herramientas de forma que puedan ser utilizados por todas las personas o en su mayor extensión posible. En el ámbito educativo, el Diseño Universal se expresa como Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Posteriormente, el MINEDUC a través del decreto N°83/2015 ha enfatizado en la política de inclusión, con un foco importante en la Atención a la Diversidad, y para ello, como en otros países, ha adoptado el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), con el propósito de eliminar las barreras para el aprendizaje. El DUA responde a la necesidad de transformar la escuela y los procesos de enseñanza-aprendizaje con oportunidades de participación para todos y todas teniendo como base el currículum nacional, el cual proporciona el marco global desde donde

definir el curso del aprendizaje, el punto de partida para diseñar las experiencias de aprendizaje son los alumnos, sus características, necesidades e intereses.

5.2.-Descripción del Programa en la Comuna de Rio Negro.

El programa de Integración Escolar es una estrategia con la cual cuenta el sistema Educacional de la Municipalidad de Rio negro para llevar a la práctica la incorporación de un niño, niña o joven con Necesidad Educativa Especial Permanente o Transitoria al sistema educativo común, brindando todas las posibilidades para poder educarse y desarrollarse en igualdad de condiciones.

El Programa apoya a los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales de manera concreta en el Aula de recursos, que es una sala donde se cuenta con los recursos humanos y didácticos especializados que presentan los estudiantes, con el propósito de lograr que puedan acceder al aprendizaje de la mejor manera posible. También y bajo la normativa vigente a saber, Decreto 170/2009, los docentes especialistas, psicopedagogos y otros profesionales del área, ingresan a la sala de clases común para apoyar directamente el desarrollo de los aprendizajes. Además comienza a desarrollarse el trabajo colaborativo con los docentes de educación regular, en donde se planifican estrategias, evaluación diferenciada y metodologías para favorecer los aprendizajes de los alumnos y alumnas de integración y de todo el curso en general.

El año 2017 se incorpora la estrategia referida al decreto 83/2015, establece “Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de la educación parvularia y educación básica, para lo cual desde el año 2015 se ha estado orientado el trabajo en el Diseño Universal del aprendizaje y el trabajo Colaborativo.

Actualmente la comuna de Rio Negro cuenta con cuatro establecimientos urbanos con el Programa de Integración, los cuales se encuentran en funcionamiento desde la aprobación del Convenio N°2602 a través del Decreto Alcaldicio N°1501 firmado el 23 de mayo del 2011 y su posterior actualización a través de la REX N°932 del 04 de julio del 2023, atendiendo cada año a más de cuatrocientos estudiantes de la comuna.



5.3.- Incorporación de acciones asociadas al PIE en el PME año 2023.

RBD	Establecimiento	Dimensión	Acciones
7541-7	Escuela Andrew Jackson	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7542-6	Liceo José T. Medina	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4
7543-4	Escuela Río Negro	Liderazgo	2
		Gestión Pedagógica	3
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	3
		Total	9
7544-2	Colegio Riachuelo	Liderazgo	1
		Gestión Pedagógica	1
		Convivencia Escolar	1
		Gestión de Recursos	1
		Total	4

5.4.- Alumnos que reciben subvención PIE año 2023.

Establecimiento	NEET					Total NEET	NEEP			Total NEEP	Total Alumnos NEE
	DEA	TEL		FIL	TDA(H)		D.I	RGD	TEA-A		
		Mixtos	Expresivos								
Escuela Andrew Jackson	26	11	7	19	1	64	42	0	11	53	117
Escuela Río Negro	15	17	2	13	0	50	43	0	12	55	105
Colegio Riachuelo	28	18	2	28	1	77	31	1	3	35	112
Liceo José Toribio Medina	30	0	0	19	1	50	33	0	2	35	85
Totales	99	46	11	61	3	241	149	1	28	178	419

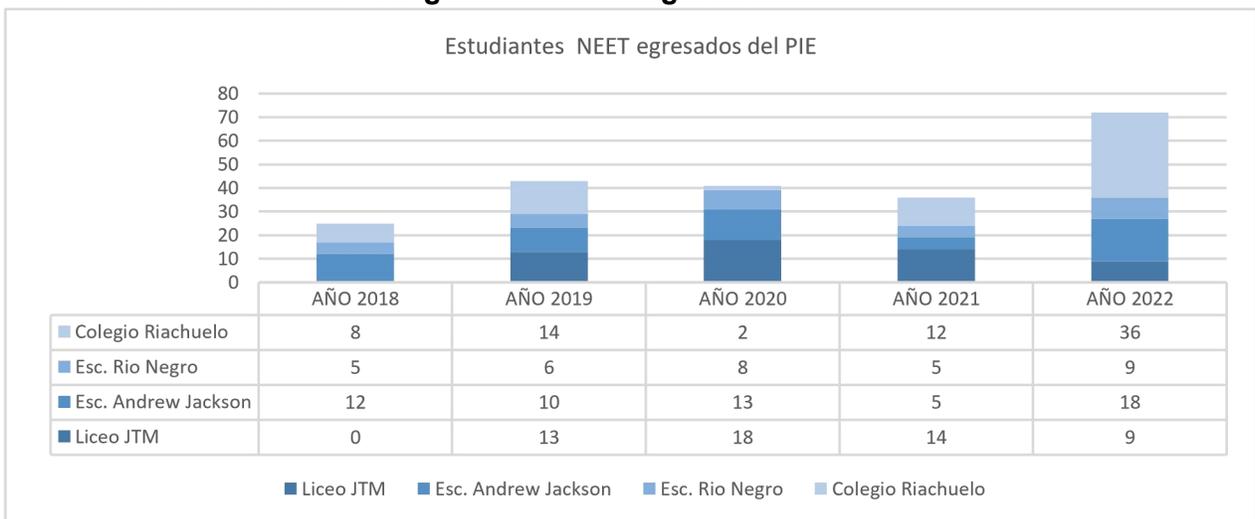
Glosario Conceptual			
NEE	Necesidad Educativa Especial	TEL	Trastorno Específico del Lenguaje
NEEP	Necesidad Educativa Especial Permanente	FIL	Funcionamiento Intelectual Límite
NEET	Necesidad Educativa Especial Transitoria	TDA (H)	Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad
DEA	Dificultad Específica del Aprendizaje	DI	Déficit Intelectual
RGD	Retraso Global del Desarrollo	TEA-A	Trastorno Espectro Autista – Asperger.



5.5.- Proyección Matricula PIE año 2024.-



5.6.-Estudiantes PIE – NEET Egresados del Programa.



5.7.- Profesionales de equipos PIE año 2023 -2024.



El equipo PIE de la comuna de Río Negro se compone de un total de 42 Profesionales, quienes desarrollan su labor en los 4 establecimientos urbanos de la comuna con convenio PIE, según el siguiente detalle.

PROFESIONALES EQUIPO PIE	ESCUELA ANDREW JACKSON (13 cursos)	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA (10 cursos)	ESCUELA RIO NEGRO (10 cursos + Taller laboral)	COLEGIO RIACHUELO (16 Cursos)
Coordinadora PIE (educadora diferencial).	1	1	1	1
Educadores Diferenciales.	8	5	8	6
Psicólogos (as)	2*	1	2*	1
Asistentes sociales	1	0	0	1
Fonoaudiólogas (os)	1	0	1	1
Terapeuta ocupacional	0	0	1	0
Coordinadora PIE Comunal	(1)	0	0	0
TOTAL	13	7	13	9

5.8.- Iniciativas del Programa de Integración Escolar 2024 en Establecimientos educativos.³

	Nombre del Taller/ capacitación (tema)/ proyecto.	Propósito/objetivo
COLEGIO RIACHUELO	Capacitación de acuerdo a las necesidades del quehacer diario de los funcionarios docentes diferenciales o asistente de apoyo como Psicóloga, Fonoaudióloga y asistente social, como por ejemplo capacitación en instrumentos de evaluación, temáticas por área, entre otras.	Con el propósito de generar y fortalecer las herramientas necesarias que permitan al equipo PIE, entregar un mayor apoyo y tener las competencias necesarias para la atención de nuestros estudiantes.
	Lograr implementar una sala de recurso.	El objetivo de implementar una sala de recurso es tener el espacio idóneo para la atención y apoyo de nuestros estudiantes en el proceso de enseñanza –aprendizaje y en todo lo que implica el proceso.
	Talleres que se realizan durante el año lectivo que van dirigidos a los estudiantes, padres y apoderado como por ejemplo hábitos de estudio, cuidado personal, entre otros	Con el propósito de entregar y fortalecer los apoyos necesarios a los estudiantes y padres y apoderados en el ámbito pedagógico y socioemocional.
ANDREW JACKSON	Taller de Sensibilización de NEE	Sensibilizar a la comunidad educativa acerca de las NEE y diversidad, dirigido en talleres para Docentes, asistentes de la educación y padres.
	Taller de hábitos de estudio y apoyo	Taller dirigido a padres y/o apoderados para reforzar los hábitos de estudio, apoyos que se deben brindar como familia en el proceso de aprendizaje de sus hijos.
LICEO JOSÉ	Co-enseñanza.	Fomentar un impacto positivo en el crecimiento organizacional al capacitar a los colaboradores para trabajar en conjunto de manera efectiva, compartiendo ideas y experiencias que impulsen el logro de objetivos comunes y la obtención de resultados óptimos.



	Estrategias didácticas y pedagógicas para la atención de	Dotar a los docentes especialistas de enseñanza media con herramientas y enfoques prácticos que les permitan
	Las NEE en el contexto escolar.	diseñar y aplicar intervenciones educativas inclusivas y efectivas, a fin de garantizar un ambiente de aprendizaje equitativo y enriquecedor para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con NEE
	Concurso de talento y habilidades	Permitir a los estudiantes mostrar sus habilidades únicas, ya sea música, baile, canto, actuación, etc. Promover la autoconfianza y el reconocimiento de sus talentos individuales.
RIO NEGRO	Elaboración de propuesta para la vida adulta para alumnos con NEEP.	Desarrollar habilidades para la transición a la vida adulta y al trabajo.
	Calendarización de diversos talleres para padres.	Temáticas a abordar: -Ley tea -La importancia de transmitir altas expectativas en nuestros hijos e hijas.
	Talleres para profesores	Temáticas a abordar: -Aprendizaje diversificado -Taller sensibilización alumnos TEA a funcionarios, profesores, padres. -Taller sensibilización trabajo colaborativo.

5.9.- Objetivos y Actividades PIE año 2024.²

Objetivo 1: Entregar apoyos especializados para el desarrollo de las habilidades cognitivas, sociales y emocionales a los estudiantes con necesidades educativas especiales pertenecientes a los niveles de educación parvulario, básica, media HC, TP y adultos del sistema municipal. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra A)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Proveer de profesionales especializados en cada uno de los equipos PIE según las necesidades de cada unidad educativa.	-Contratación de educadoras diferenciales, psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales u otro relativo al área.	-Contratos de Trabajo. -Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.2.-Proveer a los estudiantes de los apoyos especializados en pro del desarrollo de sus aprendizajes.	- Realización de Evaluaciones Diagnosticas integrales. - Creación de PACI /PAI en los casos necesarios. -Planificación Diversificada. -Trabajo en aula de recursos. -Apoyos específicos de profesionales psicólogos, fonoaudiólogos, asistentes sociales y/o kinesiólogo.	-Carpeta de cada estudiante. -PACI/PAI. -Registro de Planificación y evaluación. -Registro de actividades realizadas por los profesionales.	Coordinador PIE Comunal Coordinadora PIE de cada E.E.
1.3.-Promover el desarrollo de las habilidades de los estudiantes con NEE.	-Contratación de monitores especializados en la realización de talleres para los estudiantes con NEE.	-Convenios/Decretos.	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E
1.4.- Promover el liderazgo y la	-Realización de actividades de evaluación del plan de trabajo de cada E.E en forma semestral.	-Informes de evaluación del plan de trabajo PIE	Coordinadora comunal PIE.

² Las acciones contempladas en este apartado se sitúan en el supuesto de "año escolar normal", por lo cual podrán existir eliminación, modificación y/o incorporación de acciones de acuerdo al contexto.



buena gestión educativa de los programas de integración escolar en cada establecimiento.	-Acompañamientos y retroalimentación técnica a los docentes PIE. -Asignación de bono de responsabilidad del 15% a las coordinadoras PIE de cada establecimiento. (Según Normativa Vigente)	de cada E.E -Informes de revisión de documentación de estudiantes -Pautas de acompañamiento y retroalimentación. -Decreto.	Coordinadoras de cada E.E Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal
Objetivo 2: Generar instancias de trabajo participación, colaboración y co-enseñanza entre los distintos miembros de la comunidad educativa. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra B)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
2.1.- Proveer de 3 hrs. para realizar trabajo colaborativo y planificación de la co-enseñanza a los docentes de aula regular según la cantidad de cursos de cada establecimiento.	-Asignación de 3 hrs. PIE a docentes de aula regular. -Asignación de hrs. de trabajo colaborativo a docentes del equipo PIE.	- Contratos/ Decretos.- -Contratos/Decretos / Horarios.-	Jefe DAEM Administrador DAEM Coordinador PIE Comunal
2.2.- Promover la colaboración y participación de todos los miembros de la comunidad educativa en actividades de apoyo a la diversidad e inclusión.	-Realización de Talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en temáticas de apoyo a la inclusión y diversidad. -Celebración del día de la educación especial y la discapacidad abierta a la comunidad. -Realización de las Olimpiadas Especiales Comunales.	-Plan anual de talleres de cada E.E/ registro de firmas de participantes. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra. -Programa de la actividad/ registro fotográfico/ firmas de los participantes/órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
2.3.- Promover el trabajo en equipo entre los miembros del PIE de la comuna y al interior de cada uno de los establecimientos.	-Realización de reuniones mensuales de coordinadoras de la comuna. -Realización de reuniones bi mensuales entre coordinadora PIE- DAEM y los equipos de cada establecimiento. -Realización de reuniones técnicas semanales en cada unidad educativa. -Realización de jornada de autocuidado semestral para los equipos PIE de cada establecimiento.	-Actas/listados de asistencia. -Programa de la actividad/registro fotográfico/listado de asistencia/ órdenes de compra.	Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 3: Entregar a los establecimientos los medios, recursos y materiales educativos necesarios que faciliten la participación autonomía y progreso de los estudiantes. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra D)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
1.1.-Planificar los recursos según las necesidades de cada establecimiento.	-Creación de plan de inversión anual en cada establecimiento. -Implementación de cronograma de compras y adquisiciones. -Creación de plan de acción con respecto a las actividades del PIE que involucran recursos.	-Plan de inversión/presupuesto aprobado. -Cronograma/ órdenes de compra. -Plan de acción PIE de cada E.E.-	Jefa Finanzas DAEM Coordinador PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.2.- Proveer a los estudiantes de recursos necesarios para su aprendizaje.	-Compra de materiales de enseñanza. -Compra de Recursos tecnológicos de apoyo al aprendizaje. -Acondicionamiento del aula de recursos. -Eliminación de barreras arquitectónicas de menor envergadura.	-Órdenes de Compra.	Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
1.3.- Fomentar el	-Realización de actividades de premiación a los	-Programa de la	Coordinadora PIE



progreso de los estudiantes del programa de integración de cada establecimiento a través del reconocimiento de sus logros.	estudiantes PIE en distintas categorías. -Realización de salidas pedagógicas.	actividad/ listado de los estudiantes premiados/ registro fotográfico/ órdenes de compra.	Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
Objetivo 4: Mejorar la calidad de las respuestas educativas a la diversidad del estudiando y las necesidades educativas especiales. (Decreto 170/2009 Art. 86. Letra C)			
Objetivos Específicos	Acciones	Medios de Verificación	Responsables
4.1.-Crear e implementar plan de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	-Estudio y análisis participativo de las necesidades en perfeccionamiento. -Creación del plan de perfeccionamiento por E.E. -Implementación del plan de capacitaciones en cada E.E.	-Informe de análisis. -Plan de Perfeccionamiento. -Orden de compra del curso/programa del curso/listado de participantes/registro fotográfico.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E
4.2.-Fomentar la participación de los docentes y asistentes de la educación profesionales en los cursos del CPEIP o jornadas del MINEDUC.	-Socialización semestral de las propuestas del CPEIP. -Participación en jornadas del MINEDUC según área de desempeño. -Inscripción de los docentes en cursos de capacitación de CPEIP o MINEDUC.	-Acta de socialización/listado de participantes. -Programa de la jornada/ listado de participantes. -Certificado de inscripción en curso de capacitación CPEIP o MINEDUC.	Coordinadora PIE Comunal Director de cada E.E Jefe UTP de cada E.E Coordinadora PIE de cada E.E

6. ÁREA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2024

Fundamentación

Se entiende por Educación Extraescolar al conjunto de acciones educativo recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, científicas, cívico sociales y en general, de todas aquellas que en función de los fines y objetivos de la educación formal, contribuyen al desarrollo de los alumnos y las alumnas, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

La instancia de desarrollo de la Educación Extraescolar, son las distintas actividades, talleres, encuentros, torneos y proyectos que se habilitan, según los intereses de los y las estudiantes y del establecimiento educacional, con el fin de apoyar los Planes de Mejoramiento de las distintas Unidades Educativas de la Comuna de Río Negro.

Durante este año 2023 en el Ámbito Deportivo:



Este año producto de la contingencia generada por la Pandemia (Covid-19), fue un año de transición, donde pudimos retomar y ejecutar, las actividades programadas para este año, tales como, Corridas Escolares, Encuentros masivos de Basquetbol y Preescolares de Psicomotricidad, junto a competencias que han aportado positivamente potenciando el trabajo que se realiza en el área de la Convivencia Escolar.

60

Por el mismo motivo anteriormente mencionado, pudimos volver a realizar y participar, en las Eliminatorias Deportivas Comunes, Provinciales y Regionales, de los Deportes correspondientes a de los Juegos Deportivos Escolares, tales como el Voleibol, Futbol, Tenis de Mesa, Handball, Atletismo, Ajedrez, Basquetbol y Futsal, organizados por el Instituto Nacional de Deportes (IND), donde siempre tuvimos una presencia a nivel Provincial, Regional y Nacional, en casi todas las disciplinas.

Debemos mencionar también, que a pesar de lo difícil que tuvo la nueva realidad en los establecimientos educacionales, tratamos en este periodo de transición, de dar continuidad, al trabajo realizado en las Escuelas, con los Talleres Deportivos Formativos propios y otros postulados y adjudicados en el Ministerio de Educación, que fueron ejecutados con Entrenadores y Profesores de Educación Física, en las Disciplinas de Basquetbol, Futbol, Gimnasia, Ajedrez, Atletismo, Futsal y Psicomotricidad, donde estamos formando, un grupo importante de alumnos, que participaban en el futuro en diversas Competencias y Encuentros Formativos Recreativos, que favorezcan las Prácticas Deportivas, mejorando las Condiciones Físicas y de Salud, que tienen nuestros estudiantes.

Dejamos en espera aun y sin poder retomar, los Módulos Deportivos, desarrollados en las Clases de Educación Física de nuestros establecimientos, que tendrían un impacto tan importante y positivo en el tiempo en nuestros estudiantes, como lo ha sido en otros lugares, donde ya llevan un par de años ejecutándolos, con una muy buena valoración y validación.

En el Ámbito Cívico-Cultural, este año se pudo participar y pudimos realizar, los Desfiles de Aniversario de Río Negro en el mes de Marzo y el Escolar de Fiestas Patrias, donde siempre existió una importante participación y destacada, de todas nuestras Unidades Educativas, además logramos seguir potenciando los días de la Chilenidad en cada uno de los establecimientos municipales, con comidas, trajes y bailes típicos de nuestro país.

En el Ámbito del Arte y Cultura, apoyamos y participamos en la organización de encuentros de cueca, música, debates y otros, donde los alumnos tuvieron la oportunidad de disfrutar junto a



otros compañeros de sus importantes intereses y motivaciones, que son tan o igualmente significativas como las deportivas.

Esperamos este próximo año volver a cumplir nuevamente, con uno de los objetivos más importantes del Plan de Trabajo Extraescolar, que es la Formación de Valores y Hábitos Positivos en los niños y jóvenes, a través de su participación individual y/o grupal, en las diferentes actividades que se realizan, para promover en la comunidad, junto a los padres y apoderados, el buen uso del tiempo libre y el desarrollo integral de las personas.

Objetivos Educación Extraescolar 2024

Fomentar: El cultivo de valores y hábitos positivos en los niños y jóvenes a través de su participación individual y/o grupal en diferentes actividades.

Promover: En la comunidad y entre padres y apoderados una adecuada comprensión sobre la importancia del buen uso del tiempo libre en el desarrollo integral de la persona.

Políticas: Reconocer que la Educación Extraescolar es una Modalidad Curricular complementaria, suplementaria, compensatoria y transversal, basada en los principios de interés, actividad, experiencia y comunidad.

Los establecimientos educacionales y el DAEM implementarán e instalarán en sus respectivos proyectos educativos actividades a través de talleres JEC y horas no lectivas, como así mismo, en otros tiempos adyacentes y extracurriculares.

Todas las actividades complementarias de esta modalidad serán organizadas luego de la consulta pedagógica y técnica a los estudiantes y docentes, que permitan diagnosticar cada año, las posibilidades de respuesta en cuanto a programación, recursos y financiamiento de las mismas.

Para las Actividades EDEX se evaluarán en su totalidad, todos los aspectos anteriormente mencionados, junto con las propuestas emergentes que se socialicen, durante el año en curso 2024, ya que será necesario considerar estos aspectos, en la proyección de actividades que se desarrollarán en los establecimientos, de acuerdo a la proyección que la Unidad Extraescolar del DAEM establecerá, en conjunto con los Directores de los establecimientos, en su Cronograma

Comunal Anual, para dichas Actividades y otras en que el Municipio y Entidades Ministeriales promuevan, previa autorización del Municipio y DAEM.

PRESUPUESTO UNIDAD EXTRAESCOLAR 2024

Las Actividades EDEX, tanto Presenciales como Virtuales, se financiarán con fondos provenientes de la LEY SEP, en cada establecimiento, según artículo 7 de la misma y a nivel comunal, con fondos que se reflejen en el PADEM correspondientes a fondos y recursos propios DAEM, Planes y Programas Educativos y Proyectos de Mejoramiento a la Gestión, que nuevamente serán Administrados, Utilizados y Gestionados, por el Coordinador Extraescolar Comunal



TEMPORALIZACION 2024 DE ACTIVIDADES POR ÁREA ³

Estándares: A: anual CV: cada vez M: mensual UV: única vez Nivel de Responsables: CED: Coordinador Extraescolar DAEM	RESPONSABLES	RESPONSABLES												OBSERVACIONES	
		MA RZ O	AB RI L	MA YO	JU NI O	JU LI O	AG OS TO	SE PT IM EB RE	OC TU BR E	NO VI EM BR E	DI CI EM BR E				
ACTIVIDADES															
Juegos Deportivos Provinciales, Regionales y Nacionales.	CV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X	X			Competencias deportivas a nivel provincial, regional y nacional de las distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por el Instituto Nacional de Deportes.
Juegos Deportivos Comunes	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X				Competencias deportivas comunal de distintas disciplinas en categorías sub 14 y sub 18 en damas y varones, organizadas por la Unidad Extraescolar del Daem de la Comuna
Campeonatos de Basquetbol, Tenis de Mesa, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo Formativo Básica y Media.	A	CED			X			X				X			Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones.
Participación en los distintos campeonatos de invitación a provinciales, en las disciplinas de Basquetbol, Futbol, Voleibol, Gimnasia Rítmica y Atletismo.	UV	CED		X	X	X	X	X	X	X	X	X			Competencias deportivas donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna en la categoría Sub 12 damas y varones, en actividades o competencias a nivel provincial.
Campeonato de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas.	CV	CED				X					X				Encuentros de Debates y Olimpiadas de Conocimientos en Ciencia, Tecnología, Medio Ambiente, etc; además de Competencias de Matemáticas, donde participarán todos los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
Festival de la Voz y Talentos Escolar	UV	CED										X			Festival de la Voz y Talentos Escolar, a través de una selección de alumnos que representaran a cada uno de los establecimientos educacionales municipales y particulares de la comuna.

³ Realidad, suponiendo clases presenciales y año escolar normal.

7. PROGRAMA ENLACES

7.1. ETAPAS

Etapa 1. Catastro de necesidades

Generación de informes: Establecer gráficamente el conjunto de necesidades individuales de cada establecimiento educacional realizando un catastro de necesidades, mediante un formulario de visita en el que se indique los problemas detectados, los resueltos y los gestiones pendientes. - Diagnóstico

- Inventario
- Formulario de respaldo

Etapa 2. Solución de problemas

Generación de informes: Establecer estadísticas comparativas entre etapa de diagnóstico y segunda visita.

- Análisis diagnóstico
- Informe comparativo
- Conclusiones

Etapa 3. Apoyo Técnico

- Capacitación Microcentro
- Entrega de material de apoyo

Etapa 4. Proyecciones

- Postulaciones a proyectos de mejora de infraestructura y equipamiento informático.

7.2. PROTOCOLO COMUNAL CONFIGURACIÓN INICIAL Y MANTENCIÓN DE EQUIPOS

1.- Identificación de equipo: Es necesario, mediante la utilización de un formulario identificar al equipo según sus características, es decir, su capacidad de almacenamiento (unidad de disco), sistema operativo, procesador, memoria RAM, arquitectura de sistema, nombre de equipo, persona responsable, institución o departamento/unidad encargada y por último el serial del equipo.

- 2.- Instalación de software de mantención: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a realizar limpieza marcando las opciones que se detallan en la imagen, dejando sin marcar las contraseñas tanto guardadas en el navegador como las de red y el espacio libre.
- 3.- Desinstalación de Programas antivirus desconocidos: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción herramientas, para desinstalar antivirus Norton, McAfee, Panda, Eset, Avast o cualquier otro software con licencia pirata o de prueba. Una vez realizado el procedimiento reiniciar.
- 4.- Instalación de Protección Antivirus: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360 disponible en su paquete completo desde su página oficial <https://www.360totalsecurity.com/es/>
- 5.- Realización de escaneo inicial: Mediante la utilización del antivirus de distribución gratuita total security 360, se realiza el análisis inicial de comprobación del equipo
- 6.- Realización de escaneo de spyware: Mediante la utilización del programa gratuito ADWCLEANER disponible en su página web oficial <https://es.malwarebytes.com/> se realiza un análisis. Una vez terminado este proceso, seguir con la opción Limpiar, al terminar este proceso el programa cerrará todos los programas en ejecución y reiniciará el equipo.
- 7.- Configuración de recursos: Mediante el comando Windows + R Se utiliza el recurso de optimización de arranque de Windows Se dejan seleccionadas sólo las opciones de mantención y antivirus, aplicar, aceptar y reiniciar.
- 8.- Reparación de Registro: Mediante el programa gratuito CCLEANER se procede a utilizar la opción Registro y se realiza una búsqueda automática de problemas. No realizar una copia de seguridad de los cambios del registro Reparar todas las seleccionadas. Repetir este proceso hasta que el programa no detecte más problemas.

9.- Crear punto de restauración: Una vez realizado el procedimiento completo se procede a crear un punto de restauración. Seleccionar “Crear” y como nombre es recomendable utilizar la fecha actual, para recordar la última mantención.

7.3. Gestión de Inventario Comunal

La necesidad de llevar un control efectivo que permita idear las correctas directrices y parámetros con el objeto de mejorar tanto la gestión administrativa como educativa de los establecimientos educacionales de la comuna y DAEM, nos lleva a la utilización del software de gestión de inventario SMC.

El proceso se realiza primero identificando y creando la dependencia física donde el o los bienes se encontrarán. A su vez se designa un funcionario a cargo de ellos, quién firma un acta de responsabilidad (IMAGEN 1) que detalla toda la información de compra del bien y genera de forma automática un código de identificación y una etiqueta (IMAGEN 2).

En el caso del Inventario general se realiza el proceso de ajuste de inventario, que tiene la particularidad de modificar la dependencia y la asignación al nuevo funcionario a cargo. Luego de la firma correspondiente se procede a la generación de un Decreto Alcaldicio que valida el proceso. El mismo procedimiento se utiliza para dar de baja un bien.

8. PROGRAMA Y PROYECTOS

8.1.- SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de transporte escolar:

	2022	2023
N° de Recorridos	14	15
N° estudiantes trasladados	380	399
	Aumento	13,15% aumento

Tabla de Tramos / N° de escolares trasladados:

	COLEGIO RIACHUELO	ESCUELA RÍO NEGRO	ESCUELA ANDREW JACKSON	LICEO JTM	TOTAL
TRAMO					
1	HUILMA	8	11	13	32

2	EL MORO		10	11	6	27
3	CHAHUILCO-SALCA		6	10	8	24
4	CHAN CHAN		11	10	7	28
5	BUENAVENTURA		11	8	4	23
6	LOS ANGELES		5	11	4	20
7	QUISQUELELFUN		7	7	5	19
8	MONTEVERDE	15				15
9	CHEUQUEMÓ ESPECIAL	16				16
10	PORVENIR	31				31
11	LÍNEA MATRIZ	31				31
12	RIACHUELO	43				43
13	COSTA OESTE	38				38
14	LLAHUALCO	30				30
15	HUILMA TRES ESTEROS	22				22
	TOTAL	226	58	68	47	399

La proyección para el año 2024 es al alza en el servicio de transporte escolar para satisfacer las demandas de tramo y N° de escolares a movilizar como consecuencia del lugar geográfico de residencia de los beneficiarios y de la migración campo.-ciudad.

8.2.- PROGRAMA SALUD ESCOLAR

En el año 2023 se retomaron paulatinamente las atenciones de salud, por lo cual al año 2024 existe un claro aumento en cuanto a las prestaciones ofrecidas por JUNAEB en sus tres áreas principales, Oftalmología, Otorrino y Columna quedando detallado en la siguiente tabla:

TAMIZAJE	2022	2023
OFTALMOLOGÍA (1ERO BÁSICO)	93	73
OTORRINO (1ERO BÁSICO)	95	66
COLUMNA (7MO BASÍCO)	0	2

Cabe mencionar que las cifras señaladas corresponden a los estudiantes pesquisados previamente por la unidad educativa, los que posteriormente son atendidos ya focalizados por los profesionales de salud que envía JUNAEB.

8.3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El programa de alimentación Escolar (PAE) para alumnos(as) de Pre-Básica, Básica, Media y Adultos. En el siguiente cuadro se observa la cantidad entrega por programa, estrato y Nivel según establecimiento educacional en la comuna de Río Negro.

Fuente Archivo JUNAEB Septiembre 2023

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PROGRAMA	CANTIDAD	SERVICIO
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	B-102	234	COLACIONES JEC BÁSICA
LICEO JOSE TORIBIO MEDINA	A-352	45	COLACIONES ADULTO
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	B-250	819	BÁSICA DESAYUNO
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	B-450	850	BÁSICA ALMUERZO
ESCUELA HUELLELHUE	H-300	3	DESAYUNO HOGAR
ESCUELA HUELLELHUE	H-400	3	ALMUERZO HOGAR
ESCUELA HUELLELHUE	H-700	4	CENA HOGAR
ESCUELA HUELLELHUE	H-702	3	COLACIONES BÁSICA JEC
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	K-102	25	COLACIONES JEC KINDER
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	K-200	51	KINDER DESAYUNO
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	K-400	51	KINDER ALMUERZO
ESTABLECIMIENTOS MEDIA	M-150	88	JEC COLACIONES JEC E. MEDIA
ESTABLECIMIENTOS MEDIA	M-300	254	COLACION CHILE SOLIDARIO MEDIA
ESTABLECIMIENTOS MEDIA	M-600	262	ALMUERZO ENSEÑANZA MEDIA
ESCUELA RIO NEGRO	M-902	1	CELIACO
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	P-102	29	COLACION JEC PRE-KINDER
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	P-200	44	DESAYUNO PRE-KINDER
ESTABLECIMIENTOS BÁSICA	P-400	44	ALMUERZO PRE- KINDER

8.4.- PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

En JUNAEB, es la entidad encargada de hacer la entrega de los set de útiles escolares, los cuales se hacen llegar a los respectivos establecimientos para su posterior bajada a los alumnos(as) beneficiados la cantidad de entregas fueron las siguientes:

SET UTILES	2022	2023
TOTAL COMUNAL	1.214	1198

8.5.- BECAS TIC'S

El programa BECAS TIC'S comprende la entrega de notebook para alumnos(as) de séptimo básico realizándose una entrega masiva una vez al año, en el año 2022 se entregaron 141 unidades. Este año 2023 se realizó una ceremonia en la Escuela Río Negro entregando un total de 117 notebook para todos los alumnos(as) de las escuelas municipales de Río Negro.

Cantidad de alumnos(as) beneficiados por establecimiento:

Establecimientos	Cantidad de Alumnos (as)	
	2022	2023
Colegio Riachuelo	36	34
Escuela Andrew Jackson	71	35
Escuela Río Negro	34	32
Total	141 Alumnos(as)	101 Alumnos(as)

8.6.- OPERACIONES

El equipo de operaciones está conformado por un funcionario más un conductor con lugar de trabajo dependencias DAEM, los cuales están disponibles para realizar los trabajos de mantención, reparación de Escuela Rurales y Oficina DAEM cuando lo requieran los Directores de Escuelas y Funcionarios a cargo. Para el año 2023 el equipo de trabajo está compuesto por un conductor Profesional, Maestro Carpintero y no se proyectan modificaciones en cuanto a disminución ni contrataciones adicionales en 2024.

8.7.- PROGRAMA DE RESIDENCIA ESTUDIANTIL

El programa proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo afectivo, además de recibir apoyo pedagógico a través de las entidades ejecutoras. Su objetivo es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional. Para el año 2023 en la comuna de Río Negro se becaron 08 alumnos(as) ubicados en 06 familias tutoras, distribuidas entre Riachuelo y Río Negro.

Cuadro de beneficiados programa de Residencia:

CANTIDAD DE ACTORES	N° Total 2022	N° Total 2023
ALUMNOS(AS)	10 (05 de Liceo J.T.M y 05 Colegio Riachuelo)	08 (05 de Liceo J.T. M y 03 de Colegio Riachuelo)
FAMILIAS TUTORAS	6 Tutoras	3 Tutoras

8.8.- ÍNDICE DE VULNERABILIDADESTUDIANTIL (IVE)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes. El índice de vulnerabilidad 2022 presentado en 2023 corresponde a los siguientes datos presentados en la página de JUNAEB:

<https://www.junaeb.cl/ive>

ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	DS_TIPO_DEPENDENCIA	DS_RURALIDAD	TOTAL MATRICULA BÁSICA A DIC 2022	IVE-SINAE BÁSICA 2023
7541	8	ESCUELA ANDREW JACKSON	Río Negro	Municipal DA	Urbano	339	91%
7543	4	ESCUELA RIO NEGRO	Río Negro	Municipal DA	Urbano	251	98%
7544	2	COLEGIO RIACHUELO	Río Negro	Municipal DA	Urbano	226	95%
7552	3	ESCUELA RURAL RAMON PUSCHEL APPEL	Río Negro	Municipal DA	Rural	4	100%
7557	4	ESCUELA RURAL HUILMA GRANDE	Río Negro	Municipal DA	Rural	5	80%
7559	0	ESCUELA RURAL LOS CASTAÑOS	Río Negro	Municipal DA	Rural	3	100%
7563	9	ESCUELA RURAL COSTA RIO BLANCO	Río Negro	Municipal DA	Rural	2	50%
7569	8	ESCUELA RURAL CALETA HUELLELHUE	Río Negro	Municipal DA	Rural	3	100%
7573	6	ESCUELA RURAL LLAHUALCO	Río Negro	Municipal DA	Rural	3	100%
7574	4	ESCUELA RURAL SAN JOSE	Río Negro	Municipal DA	Rural	1	100%
TOTAL BÁSICA						1.263	91%
ID_RBD	DV_RBD	DS_NOM_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	DS_RURALIDAD	TOTAL MATRICULA MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE MEDIA 2023	
7542	6	LICEO JOSE TO	Río Negro	Urbano	182	96%	
7544	2	COLEGIO RIAC	Río Negro	Urbano	118	98%	
TOTAL MEDIA						300	97%

*Solo se consideraron establecimientos municipales de la comuna de Río Negro.

ID_COMUNA_ESTABLE	DS_COMUNA_ESTABLE	TOTAL MATRICULA BASICA-MEDIA DIC 2022	IVE-SINAE COMUNAL 2023
10305	Río Negro	1.137	94%
TOTAL		1.137	94%

9. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION 2024

Para el año 2024 la Dotación Docente se mantiene ajustando las horas al plan de estudio de educación regular.

Así también, se cumple con lo establecido en la ley 20.903 respecto al aumento de las horas no lectivas de un 60/40 para establecimientos que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios esto en el primer ciclo básico y un 65/35 para los otros niveles de enseñanza, lo que se está implementado de pre-básica hasta educación de adultos.

Bajo el mismo ámbito, se incluye como proyección de horas docentes según lo establecidos en los planes de estudio.

AÑO	N° PERSONAS	HORAS
2024	134	5.103

Para el año 2024 se proyecta una Dotación Docente de 5.103 horas la cual se desglosa de siguiente forma:

- Las 3.293 Horas pertenecen a la Subvención General de Escolaridad, aquí se adiciona el aumento de las horas NO LECTIVA de un 5%, llegando a 60/40 para primer ciclo básico que tengan más de un 80% de alumnos prioritarios y 65/35 para los otros niveles de enseñanza, según la ley 20.903.
- Las 1.374 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente las cuales se cancelan con la Subvención del Programa de Integración Escolar.
- Las 436 Horas pertenecen a la SEP los cuales son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial y que deben estar justificado en su PME 2024 de cada Unidad Educativa.

Podrá modificar la dotación del año 2024, por variación de la matrícula, confirmación de cursos primer ciclo básico, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 73 del Estatuto Docente de la ley 19.070 y sus modificaciones contempladas en la ley 20.903, se realiza a partir del inicio del año escolar 2024. Al fijar la dotación docente se deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- Modificaciones curriculares de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
- Cambios en el tipo de educación que se imparte de acuerdo a las modificaciones que puede implementar el MINEDUC;
- Fusión de establecimientos educacionales, por eventualidades de fuerza mayor, terremotos, desastres naturales, entre otros.
- Reorganización de la entidad de administración educacional; y cualquier variación de la dotación docente de la comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente, por solicitud del Ministerio de Educación.

Los profesionales de la educación que forman parte de la dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella, por las causales estipuladas en el Art. 72 del D.F.L. N° 1 de 1997, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

A su vez, el citado artículo 22 de la Ley 19.070 prevé la posibilidad de realizar dicho ajuste a la Dotación Docente, en la medida que se base en las causales previstas en esa misma norma esto es, variación en el número de alumnos, modificaciones curriculares, cambios en el tipo de educación que se imparte, fusión de establecimientos de enseñanza y reorganización de la entidad de administración educacional-, el que comenzará a regir a contar del inicio del año escolar siguiente y tendrá que estar fundamentado por las Unidades Educativas, antes del Inicio del año escolar 2024 o durante el transcurso de esta.

El aumento o disminución de horas docentes se justifica en la situación de los Planes de Estudios de estudio y en base a las necesidades de cada Unidad Educativa.

9.1. Contexto ante emergencias para desarrollo del Plan de Estudio

En la distribución de la carga horario de los Docentes, se realizó en base a un año escolar normal de 38 horas pedagógicas de educación básica y 42 horas pedagógicas para educación Media.

En el caso que se genere asignaturas priorizadas y en bloques de horarios a distancia o presencial, los docentes que no se encuentren dentro de dichas asignaturas deberán colaborar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan priorizado de cada Unidad Educativa, dicho cumplimiento no podrá superar las horas de contrato establecidos.

Cabe destacar que en este ámbito se presupuestan horas necesarias para el desarrollo de talleres deportivos extra programáticos y de índole de esparcimiento, en la medida que las condiciones de emergencia de cualquier índole lo permitan; se contrataran dichas horas a partir del inicio del año escolar, previa autorización de la Autoridades y Protocolos respectivos para el desarrollo de dichas actividades.

En el caso que alguna condición de emergencia para el periodo escolar año 2024 no lo permita, no se podrán contratar las horas determinadas para este ámbito.

9.2. Detalle Dotación Docente 2024

El detalle de la Dotación Docente por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

ESCUELA RIO NEGRO							
DOCENTES	DOTACION 2024						TOTAL
	PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ABURTO MANSILLA ALEX MAURICIO		40					40
2. AGUILAR SOTO BIANCA ALEJANDRA		44					44
3. ALVAREZ NEMPU PAULA DONELLA				35			35
4. ARAUS CIFUENTES JOSSELYN ROXANA					40		40
5. CATALAN SOLAR YOCELYN ARACELY	30	3	5				38
6. CHEUQUEMAN MANCILLA MONICA ISABEL	6		38				44
7. CORONADO SILVA FLOR HAYDEE	44						44
8. ESPINOZA SILVA INGRID TAMARA	30	3	5			4	42



9. GOMEZ BAÑAREZ EDITH	38						38
10. GONZALEZ HUEICHA MARIA DE LOS ANGELES	30	3	5				38
11. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	20						20
12. LABRA ROJAS PILAR ANDREA	28		3		6	7	44
13. LIMARI BARRIGA JENNY MABEL		44					44
14. MANCILLA PROBOSTE PAMELA ALEJANDRA	32	3	3				38
15. MIRANDA GUENTREPAN MARCELA ANDREA		40					40
16. MUÑOZ LLANLLAN PRISILA ANDREA	31	3	4			6	44
17. MUÑOZ MUÑOZ ALEJANDRO ANDRES	10	3	25				38
18. MUÑOZ TRIVIÑO EMILIANO JONATHAN	25	3	16				44
19. PAICIL GUERRA MARIA ISABEL	38	4	2				44
20. PEZO ANGULO VALESKA EDITH	44						44
21. ROSAS CARRASCO DANIELA CAROLINA					44		44
22. SALAZAR DEL RIO PAULINA SOLEDAD				10		10	20
23. SALDIAS GARRIDO YOCELINE ALEXANDRA	30	3	7				40
24. SANTIBAÑEZ VARGAS LUIS ALFREDO				21			21
25. SILVA BAEZ MIRTA SUSANA	38		6				44
26. TURRA PERALTA RODRIGO GONZALO	44						44
27. URIBE VEGA YEISSON HEBER				24			24
28. VALDERAS CARO ARIELA PATRICIA		44					44
29. VERA VARGAS PATRICIO RODOLFO	39	3	2				44
30. VACANTE PIE					44		44
TOTAL HORAS	557	243	121	90	134	26	1172



ESCUELA ANDREW JACKSON

DOCENTES	DOTACION 2024						TOTAL
	PLANTA			CONTRATA			
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACUM LLAITUQUEO CAROL ELIZABETH	3		35				38
2. ADRIAZOLA SOTO PAMELA JEANNETTE	40	1	3				44
3. AGUILA ANTILLANCA DANIELA PAZ		40					40
4. ALT HENRIQUEZ VERONICA VALESKA	38	3	3				44
5. ALVAREZ NEMPU PAULA DONELLIA				9			9
6. ANDRADE NITOR MARIA TERESA				40			40
7. ANGULO BORQUEZ HECTOR OMAR	29		2			7	38
8. ARAYA LONCOMILLA KATHERINE DE LOURDES		40					40
9. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO				25	3		28
10. CARRASCO ELGUETA YANIRA INES		40					40
11. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS				14		10	24
12. CARRILLO SOTO JOSE MIGUEL	42		2				44
13. GACITUA SANDOVAL LUISA YILANI	36	3					39
14. GARCIA FEHRING MARLIS SCARLETT FRAN	20						20
15. GONZALEZ SOTO CLAUDIO ALEJANDRO	39						39
16. GUZMAN ORTEGA DIEGO FRANCISCO	40		3				43
17. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	8						8
18. HIGUERAS HERNANDEZ JAVIERA BELEN		40					40
19. LAVADO ARANDA VALESKA ANDREA	38		6				44
20. MELILLANCA MELILLANCA HERNAN RIGOBERTO				44			44
21. MELLA OYARZUN YULI ELISABETH	33	3	2	5		1	44
22. MOLLER CARCAMO ERICA JACQUELINE		40					40
23. MOREIRA HUAQUILLANCA VERONICA ANDREA		40			4		44
24. MUÑOZ MALDONADO CECILIA BEATRIZ	34	3	7				44
25. OJEDA OJEDA JUAN PEDRO	38						38
26. PAILALEF QUINCHAMAN TEREZA DEL CARMEN	44						44
27. ROJEL NITOR JENNIA MABEL		44					44
28. SOTO ABURTO INGRID VIVIANA	37	3	3				43
29. SOTO CATALAN CLAUDIA ANDREA	41		2				43
30. TORRES ROSAS MARIA MAGDALENA		40					40
31. VELASQUEZ CARDENAS SUSANA IRENE	38	3		2			43
32. YAÑEZ VARGAS CLAUDIA EUJENIA	34	3	6				43



33. IGOR SUBIABRE YOSELYN FERNANDA	29	3	5				37
34. VACANTE PIE					40		40
TOTAL HORAS	661	349	79	139	47	18	1293

COLEGIO RIACHUELO

DOCENTES	DOTACION 2024												TOTAL
	MEDIA						BASICA						
	PLANTA			CONTRATA			PLANTA			CONTRATA			
	GEN ERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. ACLE DOMKE LEYLA YOHANNA							38			6			44
2. ALTAMIRANO CHAVEZ JEANNETTE DEL CARMEN	22		22										44
3. ALVAREZ DIMTER MARTA GRACIELA	28	3				12							43
4. BERROCAL DUHALDE CLAUDIA ANDREA	28	3						13					44
5. BUENO VIDAL MADELYN XIOMARA		10						30		1			41
6. CANALES VARGAS CRISTIAN EDUARDO										10		4	14
7. CANCINO ARAVENA MACARENA ELIZABETH		40											40
8. CAÑIZARES CASTRO KARINA CECILIA								40					40
9. CARRASCO ACLE CLARA ELENA							40	3					43
10. CARRASCO VASQUEZ RODRIGO JOSE SEBASTIAN							40	3					43
11. CARRILLANCA JARAMILLO JORGE							28	3	13				44
12. CATALAN PEREZ CATERINE SOLEDAD		40											40
13. CEA SALINAS MARGOTH DEL CARMEN							38	3	3				44
14. CHIRINO										37	3		40



MEDIA													
33. VARGAS VERA PAOLA ALEJANDRA		20						24					44
34. VACANTE PIE Excedentes					42								42
35. Talleres deportivos (dos monitores)											15		15
36. DOCENTE REEMPLAZO									43				43
TOTAL HORAS	197	128	50	163	48	15	344	149	36	211	9	19	1369

LICEO JOSE TORIBIO MEDINA

DOCENTES	DOTACION 2024							TOTAL
	MEDIA							
	PLANTA			CONTRATA				
	GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP		
1. AGUILA CARRASCO ALVARO RAMIRO	28	2					30	
2. ANDARA GODOY ERIK YOBANI				39	5		44	
3. AZOCAR LOPEZ MARIA CRISTINA	38		6				44	
4. BELLO SANCHEZ JUAN ERNESTO	44						44	
5. BURGOS MENDEZ EULOGIO SEGUNDO	34						34	
6. CATRIHUAL ÁLVAREZ XIMENA ANDREA	34	6		4			44	
7. FERNANDEZ MARCHANT MARIA PAZ		44					44	
8. FERNANDEZ PRADINES JONATHAN ABDON				35		9	44	
9. FUENZALIDA POBLETE RAMON ALEJANDRO				9		25	34	
10. GALDAMES QUINTANA LINA DEL CARMEN	9	2	10				21	
11. GONZALEZ LEVICAN ANGELICA	30						30	
12. HERNANDEZ SOTOMAYOR JUAN LEOPOLDO	16						16	
13. LLANQUILEF NUÑEZ LINA ESTER		44					44	
14. LLEFI SANTANA ROBERTO EDUARDO	44						44	
15. MADARIAGA MEZA RODRIGO JESUS				44			44	
16. MORALES PEREIRA CRISTIAN OSVALDO	44						44	
17. OYARZUN VASQUEZ FABIOLA ROSA	17		19				36	
18. PACHECO BARRIENTOS MARCELO HERNÁN	39	3					42	
19. PEÑA CACERES SALVADOR HUMBERTO	39		2				41	
20. QUEIPUL TORRES LESLY MABEL				40	4		44	
21. VACANTE PROFESOR MUSICA Y TECNOLOGIA	30						30	
22. SEPULVEDA MERIÑO VANESSA PILAR		44					44	



23. URIBE RODRIGUEZ SANDRA LORENA	40	4					44
24. VACANTE PIE						44	44
25. VACANTE PIE						44	44
26. VACANTE PIE						21	21
27. DOCENTE RELIGION EVANGELICA					9		9
TOTAL HORAS	486	149	37	180	118	34	1004

DOTACION 2024 ESCUELAS RURALES								
DOCENTE		2024						
		PLANTA			CONTRATA			TOTAL
		GENERAL	PIE	SEP	GENERAL	PIE	SEP	
1. LAUSTER GONZALEZ LEONOR ISABEL	Caleta Huellelhue				44			44
2. VELASQUEZ CARDENAS ROBERTO HERNAN	Costa Rio Blanco	44						44
3. ANDRADE NITOR CLARA VANESA DEL ROSARIO	Huilma Grande	44						44
4. VASQUEZ SCHNEIDER FANNY	Los Castaños	44						44
5. BASAY SANTIBAÑEZ JUANA MARIA	Ramón Puschel Appel	44						44
6. HURTADO CARRASCO BENJAMIN	San José de Pichihuilma	44						44
7. VACANTE REEMPLAZOS					1			1
TOTAL HORAS		220	0	0	45	0	0	265

9.3. Detalle Dotación Asistente 2024

Para el año 2024 se proyecta una Dotación Asistentes de la Educación de 3.357 la cual se desglosa de siguiente forma:

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACION

	N° PERSONAS	HORAS
2024	81	3.397

- Las 2.058 Horas se cancelan con la Subvención General, relacionadas con labores de Inspectoría, de servicios menores y administrativas.
- Las 389 Horas pertenecen al Programa de Integración Escolar equivalente, cumpliendo funciones para profesionales de apoyo tales como, fonoaudiólogos, psicólogos, asistentes sociales y la incorporación de terapeutas ocupacionales para el Colegio Riachuelo y Taller Laboral de la Escuela Rio Negro



- Las 950 son cancelados con la Subvención Escolar Preferencial, para el apoyo al desarrollo de los estudiantes en ámbitos académicos, contratando personal técnico para el apoyo de aula y toda labor académica justificadas dentro de los Planes de Mejoramiento Educativo. El detalle de la Dotación Asistentes de la Educación por Unidad Educativa y tipo de subvención se indica en las siguientes tablas por establecimientos:

LICEO JOSE TORIBIO MEDINA				
ASISTENTES	2024			
	GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
1. BELTRAN PREISLER SERGIO RICARDO			44	44
2. CASTRO ANCAPICHUN BETTY ELISA	44			44
3. CEDEÑO BRAVO JORGE LUIS	44			44
4. FERNANDEZ NUÑEZ JUDITH NICOLE		22	22	44
5. GONZALEZ NILIAN LUIS PATRICIO	44			44
6. HERNANDEZ ANTIMAN PATRICIO ERARDO	44			44
7. HUEITRA FLORES DANIELA ALEJANDRA	44			44
8. MARTÍNEZ OYARZÚN MARIBEL JOHANA	34		10	44
9. MUÑOZ RÍOS HÉCTOR DANIEL	44			44
10. PACHECO GONZALEZ VALENTINA SEBASTIANA		44		44
11. VIDAL VASQUEZ JOSE OCTAVIO	44			44
12. INSPECTOR TERCERA JORNADA			16	16
TOTAL HORAS	342	66	92	500

COLEGIO RIACHU ELO				
ASISTENTES	2024			
	GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
1. AGUILAR OJEDA DENIS DEL CARMEN			38	38
2. ALCAFUS ALCAFUS TERESA EDIT	44			44
3. ANDRADE VALENZUELA ELIZABETH ROSANA		44		44
4. ARISMENDI SIDLER DANIELA ALEJANDRA	44			44
5. BARRIENTOS AGUILAR MARTA PATRICIA	44			44
6. CARRILLANCA MIRANDA GLORIA YOHANA	44			44
7. CASTILLO GUTIERREZ DAVID ALEJANDRO	44			44
8. CONTRERAS COCIO CAROLINA BEATRIZ			40	40



9. DELGADO VARGAS LUISA MARIBEL			38	38
10. KLAGGES BARRIA PILAR ELISABETH			44	44
11. LARA NEGRÓN KATHERINE PAOLA			38	38
12. LLANQUILEF MASCAREÑO ANDREA YANET	44			44
13. MAQUEHUE CANIQUEO PEDRO JAVIER			24	24
14. MARTINEZ BARRIA CECILIA SUSANA	44			44
15. MARTINEZ MARTINEZ ANA MARIA	44			44
16. PEREZ CARRASCO LORENZO FRANCISCO			35	35
17. RIVERA CALAPAY DARLYNG PAOLA	30			30
18. SANCHEZ LOW JESSICA BETZABE		40		40
19. VALENZUELA GALLARDO DANIELA PAZ		44		44
20. VARGAS HIDALGO JOSE MANUEL	44			44
21. VARGAS PATAU JUAN MIGUEL	44			44
22. VASQUEZ MUNOZ PATRICIO HERNAN	44			44
23. VIDAL VASQUEZ LUIS ALBERTO	44			44
TOTAL HORAS	598	128	185	981

ESCUELA RIO NEGRO

ASISTENTES	2024			
	GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
1. AGUILAR MANSILLA PATRICIA ALEJANDRA	44			44
2. ARIAS PETERS SCARLETT ANDREA	44			44
3. BARRIA MIRANDA CRISTIAN ELICER	44			44
4. BARRIENTOS ANDRADE MAURICIO ERARDO		19	19	38
5. BRAVO VILUGRON MACARENA NATHALIE		40		40
6. COCIO MIRANDA MARISOL DEL CARMEN	44			44
7. ESPINOZA RUBIO KAREN GLORIA			44	44
8. MALDONADO CARDENAS CARLOS JAVIER	22			22
9. MARTINEZ CANO ISABEL	44			44
10. MEDINA MASCAREÑO MARGARITA DEL CARMEN	32		12	44
11. NAVARRO DÍAZ YONATAN IVÁN			44	44
12. PAREDES ROSAS MARITZA XIMENA	44			44
13. PEREZ OYARZO JACQUELINE ALEJANDRA	44			44
14. QUILENCHEO SOTO EVELYN NICOLE	44			44
15. RIOS HUAITIAO CARLOS ARNOLDO	44			44
16. SAAVEDRA PALMA CAMILO ANDRES		44		44



17. SANTANA SOLIS VIVIANA ELIZABETH			44	44
18. URIBE VALDERAS TAMARA MACARENA		30		30
19. VARGAS HERNÁNDEZ JUAN CARLOS	44			44
20. VELOSO VARGAS DORIS DEL CARMEN	44			44
21. WINKLER VASQUEZ INGRID ANNELOREN			40	40
TOTAL HORAS	538	133	203	874

ESCUELA ANDREW JACKSON

ASISTENTES	2024			
	GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
1. ANGULO ASENCIO YENNY GRISESSES	44			44
2. BALDOVINO OJEDA MARÍA MARGARITA	44			44
3. BARRIENTOS BARRÍA DAGOBERTO EXEQUIEL	44			44
4. BARRIENTOS VILLARROEL VIVIAN NICOLE	44			44
5. BUENO VIDAL JONATAN JAVIER			44	44
6. CARRASCO NITOR PAULA ANDREA			44	44
7. CARRILLO NAVARRO JUAN CARLOS			16	16
8. CATALAN CATALAN ROSANA LISETH			44	44
9. GARCIA PEÑA GERSON FELIPE		40		40
10. GONZALEZ OYARZUN CLAUDIA ANDREA		4	40	44
11. HERRERA HAASE LUZ YANIRA		44		44
12. HUERTA PACHECO HELGA JACQUELINE	44			44
13. MARTINEZ YEFI PRISILA YANETH	44			44
14. RUIZ ALVAREZ ALEJANDRA YANET	44			44
15. SAN MARTIN SANDOVAL MIRIAM ELIZABETH	30		10	40
16. SEGOVIA VELOSO NANCY ISOLDE	44			44
17. SILVA CATRIHUAL JUAN ANDRÉS			44	44
18. URIBE ALTAMIRANO LAURA JUDITH	44			44
19. VEGA ALMONACID SINIA DEL CARMEN			44	44
20. VILLARROEL ALVARADO ERNESTO SEGUNDO	44			44
21. ZUMELZU OYARZO PAULA ANDREA	44			44
22. CARDENAS CARDENAS CARLOS	44			44
TOTAL HORAS	558	88	286	932

9.4.- TALLERISTAS A HONORARIOS.

Se considera un taller de banda de 16 horas a nivel comunal, según presupuesto 2024; indicándose el detalle en la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION ⁴	HORAS
Escuela Río Negro	Banda de Guerra e Instrumental	4
Escuela Andrew Jackson	Banda de Guerra e instrumental	4
Colegio Riachuelo	Banda de Guerra e instrumental	8
TOTAL		16

Se considera un taller de inglés de 2 horas semanales (8 horas mensuales) a nivel comunal rural, según presupuesto 2024; indicándose el detalle en la siguiente tabla.

ESTABLECIMIENTO	DESCRIPCION	HORAS MENSUALES
Escuela Huilma	Taller de Inglés	8
Escuela Los castaños	Taller de Inglés	8
Escuela Costa Río Blanco	Taller de Inglés	8
Escuela Caleta Huellehue	Taller de Inglés	8
Escuela Pichihuilma	Taller de Inglés	8
TOTAL		40

10. INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En base a la información actual, levantada por cada director o encargado de establecimiento, a través de un oficio de “DEFICIT Y/O NECESIDADES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO” se ha desarrollado una aproximación de los niveles de prioridad de las unidades educativas, dichos niveles están relacionados con:

- La urgencia de ejecución de las obras, (por situación de emergencia o cumplimiento de normativa).
- La magnitud de las obras a desarrollar.
- La procedencia de los fondos.

Es así que los establecimientos educacionales considerados como ALTA y MEDIA en nivel de prioridad, implicarán un alto gasto en recursos, y son obras indispensables para el funcionamiento de los establecimientos, los cuales deberán ser financiadas con fondos Municipales (un alto gasto) u otra fuente de Financiamiento no municipales (regionales o ministeriales). Los considerados BAJO nivel de prioridad, son las escuelas que se deben

⁴ Al ser un cargo a honorarios, la contratación se realizará vía convenio a honorarios, previa licitación pública. En caso de que no se encuentre a un tallerista que cumpla con ambas funciones Instrumental y Guerra, se podrán dividir las horas, 15 y 15 respectivamente, realizando 2 nuevas licitaciones, una para cada cargo.



realizar mantenencias periódicas para su buen funcionamiento y son generados por fondos municipales de mantenimiento u otras fuentes de no difícil acceso.

En la siguiente tabla se muestra el déficit y/o necesidades de cada establecimiento y su nivel de prioridad de acuerdo a lo mencionado anteriormente. Se debe considerar que la ejecución de estas obras depende única y exclusivamente del presupuesto que se perciba durante el año en desarrollo.

Establecimiento	Necesidad Media - Baja		Necesidad Alta		Necesidad Baja
	Infraestructura	Servicios Higiénicos	Calefacción	Varios	
Escuela Andrew Jackson	<ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento salas de pre básica (aislante, ventanas) -Mejoramiento piso comedor de estudiantes. - Arreglo de goteras en pasillo sala de computación. - Arreglos en rampas colocar gomas antideslizante - Arreglo goteras techo del establecimiento donde aún se gotea -Pintura de techo. -Pintar salas de clases en verano (mano de obra) 	<ul style="list-style-type: none"> Rejilla ventanas acceso a baños Mejoramiento de baños Manipuladoras. 	<ul style="list-style-type: none"> Sala de pre básica 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento acceso universal (bajada) Canaletas Puertas de acceso Puertas de salas de clases. -Adquisición de Cortinas Roller para salas de clases. -Mejorar iluminación de salón de actos. - Mejorar iluminación de todas las salas de clases. - Cambio de pizarras grandes en salas de clases. 	
Liceo José Toribio Medina	<ul style="list-style-type: none"> -Cambio de pisos de las siguientes salas: Construcción, Matemática, Lenguaje, Enlaces. -Cambio de pisos en las siguientes oficinas: UTP, Dupla psicosocial, Secretaria. -Cambio de red eléctrica de todo el liceo 	<ul style="list-style-type: none"> -Alzamiento de cubículos de los baños de hombres y mujeres del sector antiguo 	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de caldera y circuito de calefacción -Limpieza de cañones de combustión lenta 	<ul style="list-style-type: none"> -Mejoramiento de perímetro, (panderetas y rejas.) -Mejoramiento de acceso al establecimiento, (portón, espejo convexo) -Limpieza de canaletas de todo el liceo. 	
Escuela Río Negro	<ul style="list-style-type: none"> -Arreglo de paredes y cambio de mesones de recepción de alimentos en cocina de la escuela. -Construcción de radier en entrada al comedor del establecimiento -Construcción de radier en entrada que da a calle Alderete -Cierre de la leñera. -Reposición de ventanas de salas 9, 10, cocina PIE, TEL, biblioteca. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reposición baño de manipuladoras de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> -Reposición de 7 combustiones lentas para salas de clases que están en mal estado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Revestimiento exterior para el frontis de la escuela. 	



Colegio Riachuelo	-Mejoramiento de Techumbre (reparar goteras, traga luz y Cumbre) - Mejoramiento de canaletas y bajadas aguas lluvia -Mejoramiento Cancha y Puertas de ingreso del Gimnasio -Mejoramiento Cerco perimetral Patio enseñanza Media (limite Este)	-Mejoramiento servicios Pabellón de Básica	-Mejoramiento sistema de calefacción Pabellón de Enseñanza Media -Mantención de todo el sistema del colegio	*Abastecimiento agua caliente en el gimnasio
Escuela Ramón Puschel	-Pintura exterior - Mantención Canaletas	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet
Escuela Huilma Grande	-Mantención Canaletas		-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet
Escuela los Castaños de Huellehue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet
Escuela Costa Río Blanco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet
Escuela Caleta Huellehue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet
Escuela San José de Pichihuilma	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Cambio del sistema sanitario (baños) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet

Para el año 2024 se procederá a realizar el diagnóstico respectivo a la necesidad mencionada en la acción de cada establecimiento, con el objetivo de levantar la información para determinar los requerimientos técnicos. Posterior a ello designar los fondos:

- Subvención General
- Subvención escolar preferencial 2024
- Mantenimiento

En la siguiente tabla se muestra la acción por establecimiento, el tipo de subvención que se proyecta y los montos que actualmente se consideran para el año 2024. Se debe considerar que la ejecución de estas obras depende única y exclusivamente del presupuesto que se perciba durante el año en desarrollo.

Establecimiento	Necesidad Media - Baja		Necesidad Alta		Necesidad Baja	Monto Subvención
	Infraestructura	Servicios Higiénicos	Calefacción	Varios		
Escuela Andrew Jackson	-Mejoramiento salas de pre básica (aislante, ventanas) -Mejoramiento piso comedor de estudiantes.	Rejilla ventanas acceso a baños	Sala de pre básica	Mejoramiento acceso universal (bajada) Canaletas Puertas de acceso Puertas de salas de clases.	Por Definir	
Liceo José Toribio Medina	-Cambio de pisos de las siguientes salas: Construcción, Matemática, Lenguaje, Enlaces. -Cambio de pisos en las siguientes oficinas: UTP, Dupla psicosocial, Secretaria. -Cambio de red eléctrica de todo el liceo	-Alzamiento de cubículos de los baños de hombres y mujeres del sector antiguo	-Mantenimiento de caldera y circuito de calefacción -Limpieza de cañones de combustión lenta	-Mejoramiento de perímetro, (panderetas y rejas.) -Mejoramiento de acceso al establecimiento, (portón, espejo convexo) -Limpieza de canaletas de todo el liceo.	Por Definir	
Escuela Río Negro	-Arreglo de paredes y cambio de mesones de recepción de alimentos en cocina de la escuela.	-Reposición baño de manipuladoras de alimentos	-Reposición de 7 combustiones lentas para salas de clases que están en mal estado.	-Revestimiento exterior para el frontis de la escuela.	Por Definir	
	-Construcción de radier en entrada al comedor del establecimiento -Construcción de radier en entrada que da a calle Alderete - Cierre de la leñera. -Reposición de ventanas de salas 9, 10, cocina PIE, TEL, biblioteca.					
Colegio Riachuelo	-Mejoramiento de Techumbre (reparar goteras, traga luz y Cumbreras) -Mejoramiento de canaletas y bajadas aguas lluvia -Mejoramiento Cancha y Puertas de ingreso del Gimnasio -Mejoramiento Cerco perimetral Patio enseñanza Media (limite Este)	-Mejoramiento servicios Pabellón de Básica	-Mejoramiento sistema de calefacción de Pabellón de Enseñanza Media -Mantención de todo el sistema del colegio	*Abastecimiento agua caliente en el gimnasio	Por Definir	
Escuela Ramón Puschel	-Pintura exterior - Mantención Canaletas	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir	

Escuela Huilma Grande	-Mantención Canaletas		-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela los Castaños de Huellehue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Costa Río Blanco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Caleta Huellehue	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela Llahualco	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Cambio del sistema sanitario (baños) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir
Escuela San José de Pichihuilma	-Pintura exterior -Revestimiento exterior (tingle) -Mantención Canaletas -Cambio y reparación de ZINC	-Cambio del sistema sanitario (baños) -Mejoramiento de llaves y sanitarios	-Combustiones lentas y/o kit de cañones según requerimiento	-Mejoramiento Internet	Por Definir

Del mismo modo y de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Educación, sobre la orientación y gasto de subvención Escolar Preferencial y Programas de Integración Escolar, podrán generar costos asociados a dichos programas con situaciones de infraestructura de menor envergadura, en la medida que cumpla los requisitos de dichas subvenciones y se encuentre justificado en el PME 2024.

10.1. Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, incluyendo aquel que se presta en establecimientos de educación, ya sea en forma directa a través de sus departamentos de Educación (DAEM), para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento y en la revitalización de los establecimientos educacionales. Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio educativo y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

Nuestro Plan 2023-2024 se focaliza en las siguientes áreas:

Componente	Actividad
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y equipamiento de apoyo pedagógico, tales como equipamiento informático, tecnológico, entre otros para los establecimientos educacionales
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de transporte escolar (hogar establecimiento - establecimiento hogar)

Cabe destacar que dichas iniciativas pueden sufrir modificaciones de acuerdo a:

- las orientaciones del MINEDUC para el FAEP 2021 y FAEP 2023 cuando se establezca el reglamento en el presupuesto de la nación año 2024.
- Reducción de presupuesto porcentual de acuerdo a normativas legales la cual se ajusta a un 30% menos al presupuesto del año anterior.

11. PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

El Departamento de Educación, tiene como responsabilidad coordinar, dirigir y controlar la prestación oportuna de los servicios educacionales por medio de una asignación eficiente de los recursos humanos, infraestructura, equipamiento y tecnología en cada establecimiento a su cargo basándose en la normativa legal vigente.

Es de su responsabilidad la generación de instancias de participación y desarrollo educacional, supervisión técnica, desarrollo, ejecución y evaluación de proyectos tendientes a mejorar la calidad y la equidad de la oferta educacional municipalizada en la Comuna de Río Negro. Administra 10 Establecimientos Educacionales atendiendo a niños y niñas desde Pre-Kinder a 4° Medio, Educación TP y Educación de Adultos.

Nombre Establecimiento	zona	Educación Pre-básica	Educación Básica	Educación Media	Educación Media TP	Educación de Adultos
Escuela Andrew Jackson	Urbana	x	x			
Escuela Río Negro	Urbana	x	x			
Colegio Riachuelo	Urbana	x	x	x	x	
Liceo José Toribio Medina	Urbana			x	x	x
Escuela Rural Ramón Puschel Appel	Rural		x			
Escuela Rural Huilma Grande	Rural		x			
Escuela Rural Los Castaños	Rural		x			
Escuela Rural Costa Río Blanco	Rural		x			
Escuela Rural Caleta huelluhue	Rural		x			
Escuela Rural San José de Pichihuilma	Rural		x			

Para su gestión el Departamento de Educación cuenta con la siguiente administración:

Jefe Departamento de Educación: le corresponde diseñar, implementar y gestionar el proyecto educativo comunal, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales de la comuna, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.



Jefe Administración: Asesorar y participar en la formulación de la política de Administración, procesos y estrategias de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación, comunicación interna, Entregar informes respecto a diversas materias de personal y finanzas sobre materias Auditadas para la Contraloría General de la República, Autoridades Superiores y Concejo Municipal, organismos del Ministerio de Educación como la Superintendencia. Velar porque el personal pueda ser efectivo sus derechos estatutarios y en general todo lo relativo a inquietudes del Personal y procesos administrativos emanado de la municipalidad y organismos externos.

Jefe de Unidad Técnica Pedagógica Comunal: le corresponde planificar, organizar, dirigir, supervisar, monitorear y evaluar las actividades curriculares de las escuelas y liceos municipales de la Comuna con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación de los alumnos y alumnas de la comuna. Así también velar por el cumplimiento de los distintos programas que tiene a cargo el DAEM.

Jefe Finanzas: le corresponde ver las Finanzas del Departamento de Educación Municipal y mantener informados a los organismos superiores, según las normas establecidas. Responsable de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable en la confección de Informes de Gestión requeridos por la Dirección de Educación Supervisar las actividades de Tesorería.

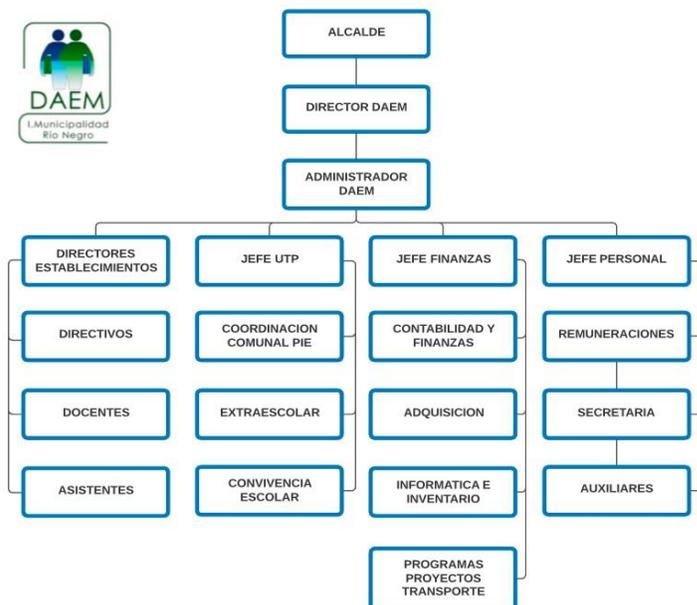
Jefe de Personal: le corresponde la contratación del personal necesario de acuerdo a las necesidades del departamento y realizar todas las actividades que respectan al área de RRHH al igual que velar por que los trabajadores realicen sus labores de acuerdo con la normativa vigente así como que se respeten sus derechos: Código del Trabajo, Estatuto Docente y Estatuto Asistente de la Educación.

Directores de Establecimientos: les corresponde gestionar la administración interna de sus establecimientos, es decir velar que tanto el área pedagógica como el área administrativa de sus estamentos sean eficientes de acuerdo a las normativas por las que se rigen.



ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL

RIO NEGRO



DEPARTAMENTO	CANTIDAD FUNCIONARIOS	HORAS
Jefe Departamento Administración de Educación	1	44
Jefe de Administración	1	44
Secretaria Oficina de Partes	1	44
Jefe de Finanzas	1	44
Jefe de Personal	1	44
Encargado de Remuneraciones	1	44
Encargada de Contabilidad y finanzas	1	44
Contabilidad	1	44
Adquisiciones	2	88
Jefe Unidad Técnica Pedagógica Comunal	1	44
Coordinador de Actividades Extra-Escolar	1	44
Encargado de Proyectos y Programa	1	44
Coordinador Comunal P.I.E.	1	44
Encargado de Enlaces	1	44
Chofer	1	44
Auxiliar Servicios Menores	2	66
TOTAL	18	770

LICENCIAS MÉDICAS

De acuerdo al Estatuto Administrativo Ley N° 18.834 Art. 111:

“Se entiende por Licencia Médica el derecho que tiene el funcionario de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender el restablecimiento de su salud, en cumplimiento de una prescripción profesional certificada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia el funcionario continuará gozando del total de sus remuneraciones.” Los trabajadores del Sector Público continuarán gozando del total de sus remuneraciones durante la vigencia de una licencia médica, las que serán pagadas por su Servicio, sin perjuicio que éste reciba del organismo de salud correspondiente la compensación que fuere procedente.

A continuación se presenta un cuadro resumen con la cantidad de días de ausencia y N° de licencias médicas recibidas entre el año 2021 - 2022 de docentes y Asistentes de la Educación, por mes respectivamente.

Cuadro N°1: Licencias médicas año 2021

mes	N° licencias recibidas Docente	Cantidad de días de ausencia por lic. Docentes	N° recibidas de la Educación	N° Asistentes Educación	Cantidad de días ausencia por lic. de Asistentes Educación	N° total de licencias recibidas en el año 2021	N° total de días de ausencia en el año 2021
Enero	2	18	1	30	3	48	
Febrero	3	75	2	42	5	117	
Marzo	12	219	7	181	19	400	
Abril	12	204	8	144	20	348	
Mayo	10	247	8	164	18	411	
Junio	11	271	14	124	25	395	
Julio	4	155	4	124	8	279	
Agosto	19	319	13	92	32	411	
Septiembre	32	548	15	78	47	626	



Octubre	26	337	13	65	39	402
Noviembre	24	234	23	141	47	375
Diciembre	11	304	10	109	21	413
total	166	2.931	118	1.294	284	4.225

Cuadro N°2: Licencias médicas año 2022

mes	N° licencias recibidas Docentes	Cantidad de días de ausencia por docentes	N° lic. recibidas Asistentes	Cantidad de días de ausencia por lic. Asistentes	N° total de licencias en el año	N° total de días de ausencia en el año
Enero	0	0	1	15	1	15
Febrero	4	38	3	64	7	102
Marzo	54	413	41	258	95	671
Abril	39	384	25	176	64	560
Mayo	50	345	35	371	85	716
Junio	36	369	24	240	60	609
Julio	9	204	13	256	22	460
Agosto	44	261	33	184	77	445
Septiembre	32	248	25	224	57	472
Octubre	47	356	31	430	78	786
Noviembre	33	243	32	293	65	536
Diciembre	28	263	20	218	48	481
total	376	3.124	283	2.729	659	5.853

Gráfico N°1: CANTIDAD DE DIAS DE INASISTENCIA DE DOCENTES POR MES ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022 POR LICENCIAS MÉDICAS

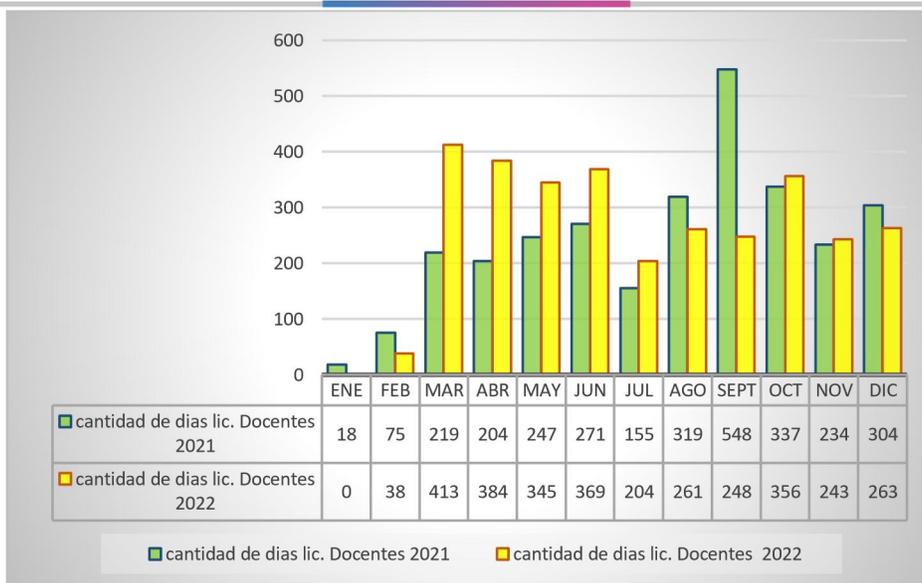
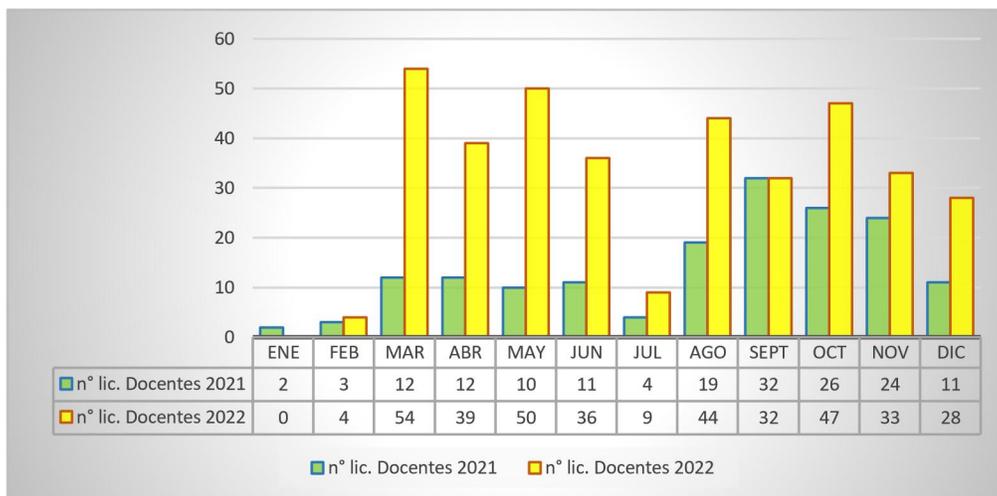


Gráfico N°2: CANTIDAD DE LICENCIAS PRESENTADAS POR MES DE DOCENTES ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022



Como se observa tanto en los cuadros N°1 y N°2 y en los gráficos N°1 y N°2 dan a conocer: Las Licencias Médicas presentadas por los Docentes entre los meses de enero a diciembre de cada año; el 2021 acumuló un total de 2.931 días de inasistencia laboral mientras que en el año 2022 hubo un total de 3.124 días de licencia acumulados a la misma cantidad de meses, experimentando un AUMENTO del 6,584% en relación al año 2021; sin embargo, si observamos el gráfico N° 2 muestra la cantidad de licencias recibidas que nos indica el N° de docentes en ausencia por licencias médicas durante estos dos años, arrojando un aumento de un 126.51% ; dado a que en el año 2021 se presentaron 166 licencias mientras que en el 2022 hubieron 376 licencias presentadas, lo que implica un aumento de contrataciones por reemplazos; como se observa la variación porcentual entre la cantidad de días de ausencia y la cantidad de licencias presentadas es muy superior; esto se da en esta última porque a que hay muchas licencias médicas entre 1 y 7 días promedio es por ello que hay una cantidad mayor de profesionales de la educación ausentes entre el año 2021 y 2022, lo que se ve reflejado en el gráfico N°2.

Gráfico N° 3: CANTIDAD DE DIAS DE INASISTENCIA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION POR MES ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022 POR LICENCIAS MÉDICAS

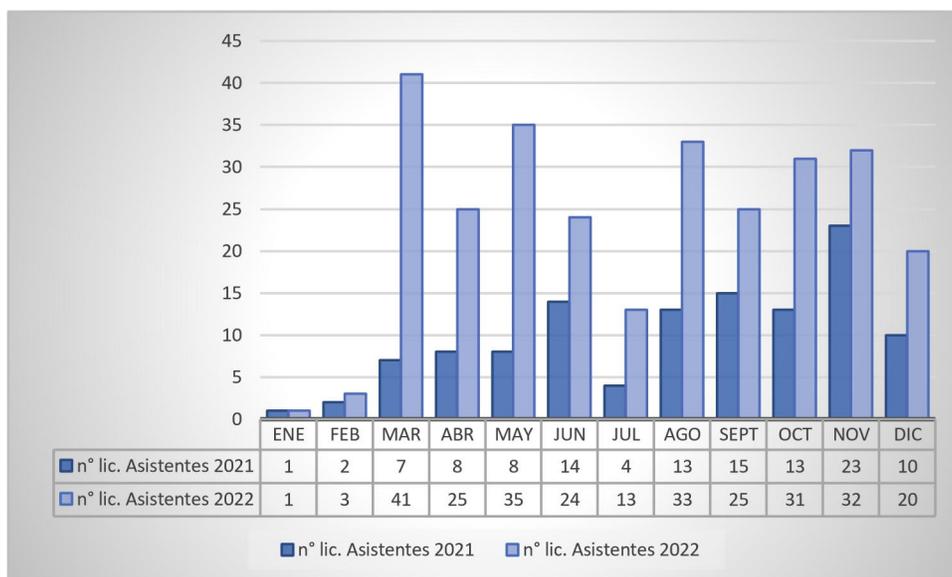
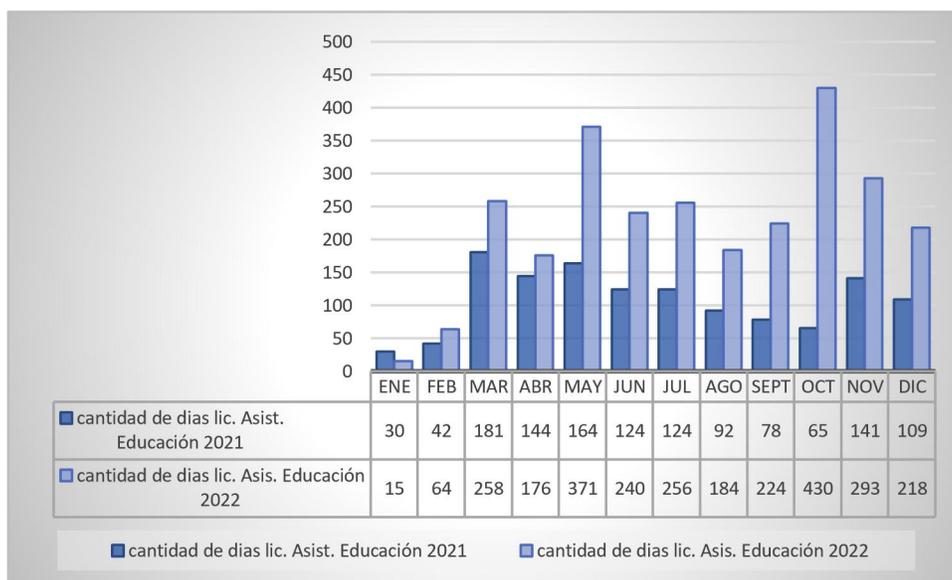


Grafico N°4: N° DE LICENCIAS PRESENTADAS POR MES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION ENTRE LOS AÑOS 2021 Y 2022



Los gráficos N°3 y N°4 muestran tanto los días de inasistencia como la cantidad de Licencias Médicas presentadas por los Asistentes de la Educación entre los meses de enero y diciembre del año 2021 y 2022, en el 2021 se acumularon un total de 1.294 días mientras que en el año 2022 como se demuestra en el cuadro N°2 hubo un total de 2.729 días de licencia acumulada a la misma fecha, experimentando un AUMENTO del 110.89% en relación al año 2021, y si observamos el gráfico N° 4 donde se muestran la cantidad de licencias recibidas que nos indica el N° de Asistentes de la Educación en ausencia durante estos dos años tenemos un aumento de un 132,04% en el 2022 con respecto al 2021, aquí el diferencial entre los días de ausencia y la cantidad de licencias presentadas es menor con respecto a los docentes se da a que la gran mayoría de las licencias son cortas; esta situación hace muy complejo la sostenibilidad de la entrega del servicio dada a la cantidad de aumentos de licencias y la contratación de reemplazos; lo que implica una mayor cantidad de Asistentes de la Educación faltante por mes en los establecimientos.

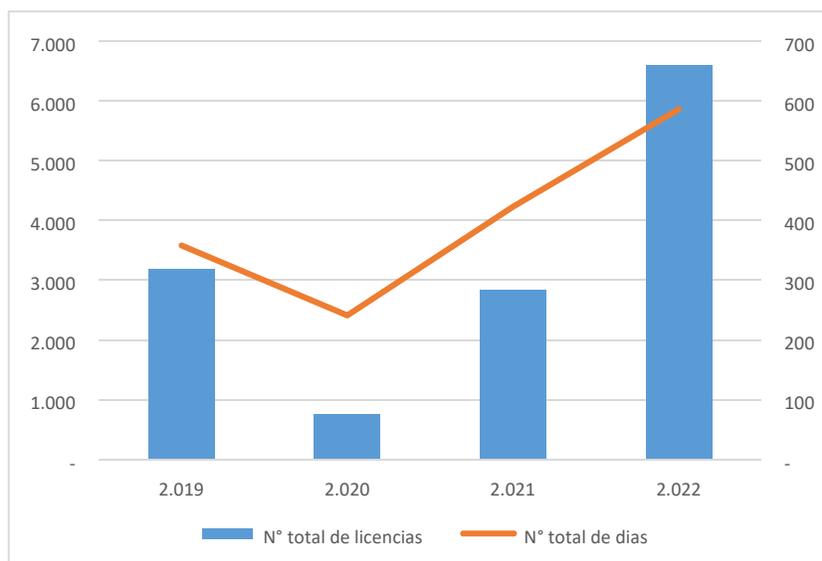
RESUMEN TOTAL DE LICENCIAS MÉDICAS DE LOS TRABAJADORES DEL DAEM RIO NEGRO 2019-2020-2021-2022

Para obtener una mejor visualización de cómo ha aumentado continuamente se presenta el siguiente cuadro que representa el total de licencias médicas tanto en días acumulados de inasistencia por licencias médicas como cantidad de estas presentadas al DAEM de Río Negro de los Profesionales de la Educación (Docentes) como Asistentes de la Educación entre los años 2019 que fue el último año normal antes de Pandemia hasta el año 2022

Cuadro N°3 Cantidad de licencias médicas y total de días acumulados entre los años 2019 al 2022

AÑO	n° lic. Docentes	cantidad de días	n° lic. Asistentes	cantidad de días	N° total de licencias	N° total de días
2.019	163	1.985	156	1.592	319	3.577
2.020	44	1.439	32	966	76	2.405
2.021	166	2.931	118	1.294	284	4.225
2.022	376	3.124	283	2.729	659	5.853
TOTAL	749	9.479	589	6.581	1.338	16.060

Gráfico N°5



Finalmente; si observamos tanto el cuadro N° 3 y el Grafico N° 5 tanto la cantidad de días acumulados como la cantidad de licencias médicas presentadas por los trabajadores de los distintos establecimientos dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Río Negro en los últimos 4 años ha ido aumentando paulatinamente a excepción del año 2020 en el que estuvo nuestro país con Crisis pandémica, si bien es cierto los valores del año 2021 en cantidad de licencias presentadas fue inferior al año 2019 se debe a que se comenzó con normalidad desde el segundo semestre el 2021 ; por tanto, esto nos lleva a concluir que la tendencia de inasistencia por concepto de licencias médicas presentada va en aumento continuo; lo que implica muy difícil mantener la continuidad del servicio dado a que se debe estar en una continua búsqueda de trabajadores para reemplazo y poder entregar lo necesario a la comunidad estudiantil. Cabe hacer hincapié que las licencias largas sobre 15 día generalmente se deben a enfermedades que tienen que ver con la salud mental; sin embargo, existe un gran aumento de licencias cortas lo que nos lleva a asumir que los trabajadores cada vez están más preocupados de tratar su estado de salud cuando esta complicada

Gráfico N°6

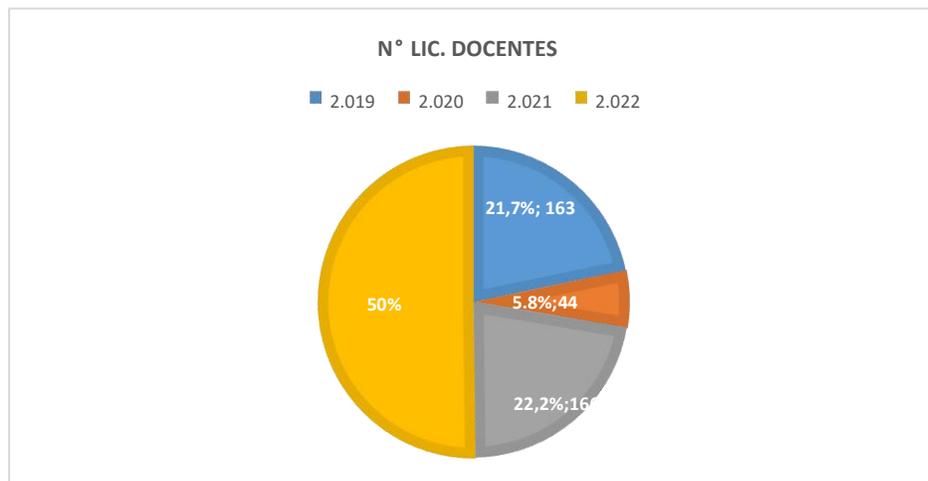
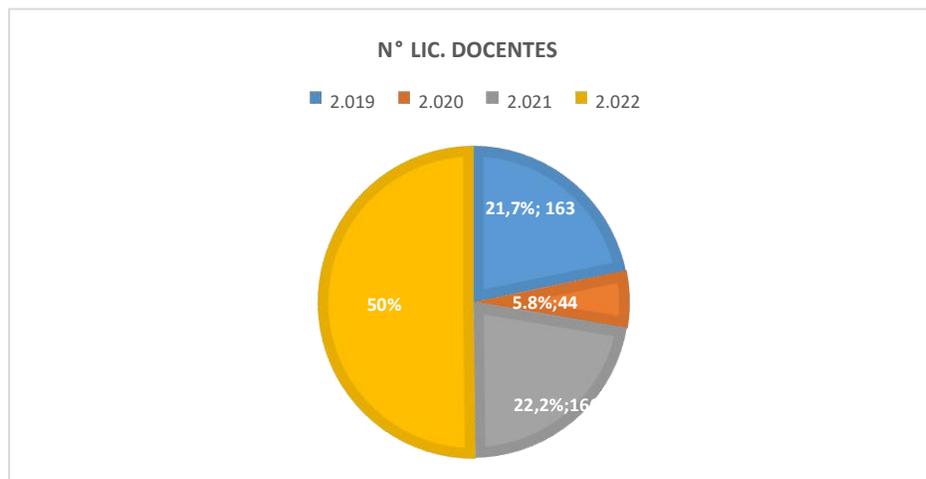


Gráfico N°7



Los gráficos N°6 y N°7 muestran y ratifican la información anterior en promedio el 50% del total de licencias presentadas tanto en Docentes como en Asistentes de la Educación se encuentran en el año 2022, lo que indica un claro aumento; si bien es cierto, son muy parecidas las cantidades entre el año 2019 y 2021 se debe considerar que en este último año se comenzó con la presencialidad escolar en el segundo semestre. Todo esto nos lleva a concluir que esta tendencia va para el año 2023 y 2024.

AÑO	N° LICENCIAS PRESENTADA	N° DIAS DE AUSENCIA POR LICENCIAS	PROMEDIO DE DIAS POR LICENCIA	PROMEDIO DE LICENCIAS POR AÑO ESCOLAR	ACUMULACION DE PROMEDIO DE TRABAJADORES AUSENTES POR DIA DE LICENCIAS EN AÑO ESCOLAR
2019	327	3577	11	1,229	13,447
2020	76	2405	32	0,286	9,041
2021	284	4225	15	1,068	15,883
2022	659	5853	9	2,477	22,004
2023	375	3474	9	1,913	17,724

La información que nos arroja este cuadro es la cantidad de trabajadores ausentes diariamente por licencia médica en promedio en cada año escolar, cabe hacer hincapié que se tomó como referencia para este cálculo 38 semanas escolares de 7 días cada semana (266 días) y para el

año 2023, 28 semanas hasta el mes de septiembre (196 días) dado a que las licencias médicas consideran sábados, domingos y días feriados; es así, como por ejemplo en el año 2019 se presentaron un “PROMEDIO” de 1,229 licencias médicas diarias las que en “PROMEDIO” arrojaron 11 días de ausencia por cada de ellas; esto nos lleva a demostrar que desde el día 12 de iniciadas las clases en dicho año hay un total promedio de 13,447 trabajadores ausentes diariamente hasta finalizar el año escolar; en el año 2020 por efectos de pandemia el dato es menor y se deben generalmente a licencias de tipo maternal, enfermedades y accidentes con más de 30 días, ya que en dicha época no habían clases presenciales; ahora bien si consideramos el año 2022 la información recopilada nos muestra que diariamente se ingresaron un promedio de 2,477 licencias con un promedio de 9 días de ausencia por cada una de ellas pertenecientes a los distintos trabajadores de nuestros establecimientos escolares dependientes del DAEM de Río Negro podríamos decir que al día 10 de iniciado el año escolar nos encontrábamos en con promedio de 22 personas ausentes diariamente hasta finalizar con el año el año escolar y si analizamos lo que lleva del año a septiembre 2023 tenemos un promedio de 9 días de ausencia por 1,913 licencia presentadas diariamente lo que nos lleva a concluir que en promedio el día 10 de iniciado el año escolar y en adelante hay un total de 17,724 personas ausentes diariamente. Toda esta información respalda el hecho que se hace muy difícil la entrega del servicio hacia nuestros estudiantes; ya que, debemos contar con una amplia dotación de trabajadores reemplazantes con las características que requiere cada labor y a cada uno de estos se les debe dar un tiempo de retroalimentación en especial a los docentes que deben ver en que están los estudiantes y estos adaptase al nuevo formato de enseñanza que tiene el profesor reemplazante lo que hace que cada vez se pierda tiempo de enseñanza para nuestros alumnos.